

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las obligaciones reconocidas en nómina y aportaciones patronales y otras obligaciones derivadas de la relación laboral correspondiente a la prestación de servicios personales subordinados, en elaboraciones de mercancías y en obras.	1	Por la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.	2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal federal y reconocimiento de las por cuotas y aportaciones patronales.
3	Por el pago de las obligaciones del Ramo XXV por servicios personales.	3	Por los servicios personales subordinados prestados en el proceso de elaboración de mercancías por el personal federal y el reconocimiento de las cuotas y aportaciones patronales.
4	Por el pago de las aportaciones al FONAC.	4	Por el reconocimiento de la obligación de pago de gastos por servicios personales en obras públicas, por administración con tipo de gasto de capital y las cuotas y aportaciones patronales.
5	Por el entero de los reintegros al presupuesto del año en curso de servicios personales por las que se haya afectado el costo de la operación, elaboraciones y obra pública.	5	Por el reconocimiento de la obligación de pago por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.
6	Por Entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados.	6	Por el reconocimiento y constitución del pasivo de los compromisos adquiridos por operaciones específicas de los órganos administrativos desconcentrados por servicios personales.
7	Por las pagas de marcha al personal militar en servicios personales, elaboraciones, obras.	7	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV para realizar sus gastos de ejecución por servicios personales.
8	Por los recursos otorgados para la reposición de los fondos rotatorios o revolventes.	8	Por la constitución del pasivo por los recursos otorgados para cubrir los montos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias.
9	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	9	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales.
		10	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal federal, incluyendo las retenciones de Ley y a favor de terceros derivadas de la relación laboral al momento de devengarse la operación.
		11	Por el reconocimiento de las cuotas y aportaciones patronales.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
		12	Por las pagas de marcha al personal militar en servicios personales, elaboraciones, obras.
		13	Por los gastos derivado de servicios personales en obras públicas, por administración con tipo de gasto de capital, incluyendo las retenciones de Ley y a favor de terceros.
		14	Por la comprobación y reposición de los fondos rotatorios o revolventes.
		15	Por el ingreso a bancos. Reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por pagar de los adeudos por concepto de remuneraciones, en efectivo o en especie, de carácter permanente o transitorio, a los servidores públicos como contraprestación por el trabajo realizado derivado de una relación laboral.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por dependencia.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVEEDORES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago del pasivo por los bienes de consumo adquiridos.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los anticipos para la adquisición de bienes de consumo.	2	Por la constitución del pasivo derivado de la recepción de conformidad de los bienes de consumo por el ente público.
3	Por el pago del pasivo por el remanente derivado de la adquisición de bienes de consumo.	3	Por la constitución del pasivo derivado por el remanente de la adquisición de bienes de consumo, aplicados los anticipos.
4	Por el pago de los pasivos de la adquisición de bienes de consumo de importación o foráneos.	4	Por la constitución del pasivo derivado los anticipos pactados en el contrato a los proveedores para la adquisición de bienes destinados a la producción.
5	Por el pago de la adquisición de los bienes destinados a la producción.	5	Por el reconocimiento del pasivo por el remanente de la adquisición de bienes destinados a la producción, aplicados los anticipos.
6	Por el pago de los anticipos para la adquisición de bienes destinados a la producción.	6	Por la constitución del pasivo derivado de la adquisición de bienes destinados a la producción de importación o foráneos.
7	Por el pago del pasivo por el remanente derivado de la adquisición de bienes para la producción.	7	Por el crédito documentario para la adquisición de bienes de consumo de importación a través de Cartas de Crédito Comercial.
8	Por el pago de la adquisición de bienes destinados a la producción de importación o foráneos.	8	Por el crédito documentario para la adquisición de bienes destinados a la producción de importación a través de Cartas de Crédito Comercial.
9	Por el pago de la adquisición de bienes de consumo, financiados mediante líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.	9	Por la constitución del pasivo derivado de la adquisición de bienes de consumo de importación, financiados con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedad de crédito.
10	Por el pago de las obligaciones reconocidas por los servicios recibidos.	10	Por la constitución del pasivo por las facturas recibidas derivado de la prestación de servicios.
11	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios recibidos.	11	Por la constitución del pasivo para la entrega del anticipo pactado a la firma del contrato para la recepción de servicios.
12	Por el pago del anticipo para la adquisición de servicios.	12	Por la constitución del pasivo derivado del remanente de los servicios recibidos a satisfacción por parte del ente público.
13	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital.	13	Por la constitución del pasivo derivado por la recepción de bienes muebles a satisfacción del ente público.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVEEDORES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
14	Por el pago de servicios generales de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital.	14	Por la constitución del pasivo derivado por los servicios de instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles.
15	Por el pago de los servicios por instalaciones, adaptaciones y mejoras.	15	Por la constitución del pasivo derivado los anticipos pactados en el contrato a los proveedores para la adquisición de bienes muebles.
16	Por el pago de pasivos derivados del remanente en la adquisición de los bienes muebles.	16	Por la constitución del pasivo derivado del remanente aplicados los anticipos por los bienes muebles recibidos a satisfacción por parte del ente público.
17	Por el pago del pasivo por la adquisición de bienes muebles de importación o foráneos.	17	Por la constitución del pasivo por la adquisición de bienes muebles inventariables de importación o foráneos.
18	Por el pago de los bienes muebles de importación, así como gastos accesorios.	18	Por la constitución del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de bienes muebles de importación y gastos derivados, a través de cartas de crédito comercial.
19	Por el pago de los pasivos por la adquisición de bienes biológicos.	19	Por la constitución del pasivo por la adquisición de bienes muebles de importación, financiados con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedad de crédito.
20	Por el pago de los anticipos para la adquisición de bienes biológicos.	20	Por la constitución del pasivo por la recepción de bienes biológicos a satisfacción del ente público.
21	Por el pago del remanente en la adquisición de bienes biológicos.	21	Por la constitución del pasivo por los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de bienes biológicos.
22	Por el pago de los bienes biológicos de importación o foráneos.	22	Por la constitución del pasivo por el remanente aplicados los anticipos por los bienes biológicos recibidos a satisfacción por parte del ente público.
23	Por el pago de bienes intangibles.	23	Por la constitución del pasivo por la adquisición de bienes biológicos de importación o foráneos.
24	Por el pago de bienes inmuebles.	24	Por la constitución del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de bienes biológicos de importación a través de cartas de crédito comercial, así como gastos y accesorios.
25	Por el pago de instalaciones, adaptaciones y mejoras en bienes inmuebles.	25	Por la constitución del pasivo por la recepción de bienes inmuebles y Bienes intangibles a satisfacción del ente público.
26	Por el pago de los anticipos para la adquisición de bienes inmuebles.	26	Por la constitución del pasivo por la adquisición de bienes.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVEEDORES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
27	Por el pago derivado de la adquisición de bienes inmuebles. Y del remanente	27	Por la constitución del pasivo por las instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles Inventariables.
28	Por el pago del remanente de los servicios recibidos y otros servicios	28	Por la constitución del pasivo por el registro de los anticipos pactados a la firma del contrato para la adquisición de bienes inmuebles.
29	Por el pago de los bienes muebles.	29	Por la constitución del pasivo por el remanente derivado de la adquisición de bienes inmuebles.
30	Por el pago de las obligaciones del Ramo XXV.	30	Por las obligaciones a cargo del Ramo XXV para realizar sus gastos de ejecución.
31	Por el entero de los reintegros al Presupuesto del año en curso por concepto de gastos.	31	Por los reintegros al Presupuesto del año en curso por concepto de gastos.
32	Por los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables derivados de consumo.	32	Por el entero de los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables derivados de consumo.
33	Por los reintegros al Presupuesto del año en curso provenientes de adquisición de Bienes Muebles	33	Por el entero de los reintegros al Presupuesto del año en curso provenientes de adquisición de Bienes Muebles
34	Por los reintegros al Presupuesto del año en curso proveniente de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico.	34	Por el entero de los reintegros al Presupuesto del año en curso proveniente de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico.
35	Por los reintegros al Presupuesto del año en curso proveniente de Inmuebles.	35	Por el entero de los reintegros al Presupuesto del año en curso proveniente de Inmuebles.
36	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias.	36	Por el entero de los reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias.
37	Por el entero de los reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de para la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.	37	Por los reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de para la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.
38	Por el pago de los derechos sobre bienes en arrendamiento financiero. Así como la disminución del activo constituido.	38	Por la recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias, pendientes de formalizar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVEEDORES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
39	Por los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias.	39	Por la penalización que origina el incumplimiento de contrato con recepción de los bienes de consumo por parte del ente público.
40	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de los servicios de reservación y radicación de boletaje de transportación aérea y el descuento otorgado y la cancelación del presupuesto correspondiente.	40	Por el remanente de los bienes de consumo no almacenables recibidos a satisfacción del ente público, aplicados los anticipos.
41	Por las entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados.	41	Por el reconocimiento de la adquisición de bienes de consumo.
42	Por el pago del capital establecido en el contrato de arrendamiento financiero. Así como la disminución del activo constituido.	42	Por la recepción de los bienes y reconocimiento de la penalización.
43	Por la creación del pasivo para el pago de capital derivado de bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero, en la modalidad de casos excepcionales de conformidad con lo establecido en el contrato.	43	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato, para la adquisición de bienes de consumo.
44	Por el pago de los servicios recibidos de reservación y radicación de boletaje de transportación aérea.	44	Por la penalización que origina el incumplimiento de contrato con recepción de bienes destinados a la producción por parte del ente público.
45	Por el pago de los pasivos derivados del remanente en la adquisición de los bienes muebles.	45	Por el registro de los anticipos pactados en el contrato a los proveedores para la adquisición de bienes destinados a la producción.
46	Por el pago de la adquisición de bienes muebles cuyo origen se deriva de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	46	Por los contratos firmados para la prestación de servicios. (Incluye los servicios básicos conforme a los Criterios para el Registro de los Momento Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental).
47	Por el pago de la adquisición de activos biológicos cuyo origen se deriva de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	47	Por la penalización que origina el incumplimiento de contrato por los servicios por parte del ente público.
48	Por el pago de las sentencia en contra de la dependencia por litigios judiciales.	48	Por el reconocimiento del servicio recibido de los proveedores.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVEEDORES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
49	Por la constitución del pasivo por la recepción de cuentas por liquidar certificadas para ser aplicadas en la compensación de adeudos en el SICOM.	49	Por la recepción de bienes y creación de pasivo para pago de capital.
50	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	50	Por la penalización que origina el incumplimiento de contrato con la recepción de los bienes muebles por parte del ente público.
		51	Por la adquisición directa de bienes muebles inventariables de importación o foráneos.
		52	Por la firma del contrato para la adquisición de bienes muebles de importación o foráneos.
		53	Por la adquisición y recepción de bienes muebles o Activos Biológicos cuyo origen se deriva de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.
		54	Por la adquisición directa de activos biológicos de importación o foráneos.
		55	Por la adquisición de bienes inmuebles, así como la penalización que origina el incumplimiento de contrato con la recepción del inmueble.
		56	Por las sentencia en contra de la dependencia por litigios judiciales.
		57	Reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.
		58	Por la recepción de bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero, así como registro de los intereses totales.
		59	Por la creación del pasivo para el pago de capital derivado de bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero, en la modalidad de casos excepcionales de conformidad con lo establecido en el contrato.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVEEDORES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
		60	Por el ingreso a bancos entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados.
		61	Por la creación del pasivo derivado de por servicios de reservación y radicación de boletaje de transportación aérea.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por pagar de los adeudos del ente público derivado de la adquisición de bienes y/o servicios, necesarios para su funcionamiento.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por dependencia y beneficiario.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.3.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los anticipos a los contratistas en efectivo o financiado con crédito externo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago a los contratistas por el remanente de la estimación de avance de obras efectivo o financiado con crédito externo.	2	Por la constitución del pasivo por el registro de los anticipos pactados con los contratistas, a cuenta de la ejecución de obras públicas.
3	Por el pago de los estudios de pre-inversión que requieran las obras públicas.	3	Por la constitución del pasivo por el remanente de las estimaciones de avances de obras con base en el contrato celebrado, aplicados los anticipos otorgados y retenciones.
4	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras.	4	Por la constitución del pasivo por los estudios de pre-inversión que requieran las obras públicas.
5	Por los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias.	5	Por el entero de los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras.
6	Por Reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra.	6	Por la recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias, pendientes de formalizar.
7	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	7	Por el ingreso a bancos reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por pagar de los adeudos con contratistas derivado de los trabajos realizados en obra pública, proyectos productivos y/o acciones de fomento conforme a un contrato pactado.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por dependencia y beneficiario.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.4.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la transferencia de recursos por concepto de participaciones.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la transferencia de recursos por concepto de aportaciones.	2	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de participaciones.
3	Por la transferencia de recursos por concepto de convenios.	3	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de aportaciones.
4	Por el descuento derivado del Programa para Construcción, Mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad de aquellos municipios donde existan puentes de peaje.	4	Por la constitución del pasivo por la expedición del acuerdo y la constancia de participación.
5	Por los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos.	5	Por la devolución de los apoyos financieros.
6	Por los reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro.	6	Por el entero de los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos.
7	Por Apoyos Financieros otorgados al Gobierno Federal. Descuentos en la constancia:	7	Por el entero de los reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro.
8	Por Creación del pasivo en la Tesorería de la Federación para realizar pagos por cuenta de las entidades federativas.		
9	Por la aplicación de los anticipos otorgados a las Entidades Federativas.		
10	Por la regularización de los recursos otorgados por ministración.		
11	Una vez aplicada la compensación de ingresos a la Entidad Federativa del saldo a favor del gobierno federal a cargo de la Tesorería de la Federación.		
12	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.		

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.4.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por pagar de los adeudos por recursos que serán transferidos a las entidades federativas y municipios a través de diversos fondos, así como, los adeudos derivados de las asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, destinadas a cubrir la parte de los ingresos federales participables que, de acuerdo con las disposiciones legales, capten las oficinas autorizadas y que deban entregarse a los gobiernos de los Estados y sus municipios, así como, al Gobierno del Distrito Federal, derivado de los Convenios de Coordinación Fiscal suscritos con el Gobierno Federal, pagaderos en el ejercicio fiscal.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por dependencia y beneficiario.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.5.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la transferencia de recursos por concepto de subsidios y subvenciones.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la transferencia de recursos por concepto de ayudas sociales.	2	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de subsidios y subvenciones.
3	Por la transferencia de recursos por concepto de pensiones y jubilaciones.	3	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de ayudas sociales.
4	Por la transferencia de recursos por concepto de transferencias internas y al resto del sector público.	4	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de pensiones y jubilaciones.
5	Por la transferencia de recursos por concepto de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	5	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de transferencias internas.
6	Por la transferencia de recursos por concepto de las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	6	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de transferencias al resto del sector público.
7	Por la transferencia de recursos por concepto de donativos.	7	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
8	Por la transferencia de recursos por concepto de transferencias al exterior.	8	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
9	Por los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado.	9	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de donativos.
10	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario.	10	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de transferencias al exterior.
11	Por el pago a los beneficiarios derivado de las adquisiciones de materiales, suministros y servicios por las entidades paraestatales, a través de la modalidad de gasto directo.	11	Por el entero de los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado.
12	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	12	Por el entero de los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.5.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por pagar de los adeudos por las asignaciones corrientes o de capital que serán transferidas sin contraprestación alguna a Estados, Municipios, dependencias o entidades del sector público, privado o social, destinadas a diversos objetivos.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por dependencia y beneficiario.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.6.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago del costo financiero derivado de la colocación de valores gubernamentales.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de los préstamos con recursos del SAR.	2	Por la constitución del pasivo para la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.
3	Por el pago del costo financiero de los préstamos recibidos con recursos del SAR.	3	Por reconocimiento del costo generado al vencimiento, por los servicios financieros de los valores gubernamentales destinados al tramo de financiamiento interno, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
4	Por el pago del importe del I.S.R. que absorbe el Poder Ejecutivo en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo.	4	Por reconocimiento del costo generado al vencimiento, por los servicios financieros de los valores gubernamentales destinados al tramo de financiamiento interno, derivado de la regularización presupuestaria de los mismos.
5	Por la regularización presupuestaria del importe del I.S.R. que absorbe el Poder Ejecutivo en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo.	5	Por la constitución del pasivo por intereses de la deuda pública que se capitalizarán.
6	Por la regularización presupuestaria del importe de los intereses que se capitalizan en operaciones de asunción de pasivos que incrementan la Deuda Pública.	6	Por la constitución del pasivo por intereses de la deuda pública que se capitalizarán, derivado de la regularización presupuestaria de los mismos.
7	Por la regularización del costo financiero de los préstamos de los organismos financieros internacionales.	7	Por el reconocimiento del costo financiero de los préstamos de los organismos financieros internacionales.
8	Por el pago del costo financiero de los préstamos de los organismos financieros internacionales.	8	Por la constitución del pasivo derivado de la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de los préstamos con recursos del SAR.
9	Por la cancelación de la cuenta por liquidar certificada en Tesorería de la Federación.	9	Por el reconocimiento del importe del I.S.R. que absorbe el Poder Ejecutivo en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo.
10	Por la regularización de los costos financieros pagados derivado de los financiamientos obtenidos.	10	Por el reconocimiento derivado de la regularización presupuestaria del importe del I.S.R. que absorbe el Poder Ejecutivo en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.6.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
11	Por el pago del costo financiero de los financiamientos obtenidos.	11	Por la afectación a cuentas de balance y afectación al presupuesto por la regularización del costo financiero de los préstamos de los organismos financieros internacionales.
12	Por el pago del descuento otorgado.	12	Reconocimiento del costo financiero de los préstamos recibidos con recursos del SAR.
13	Por la regularización del descuento otorgado.	13	Por la afectación a cuentas de balance por la regularización de los costos financieros pagados.
14	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.	14	Reconocimiento del costo financiero de los financiamientos obtenidos.
15	Por el pagado del presupuesto derivado de la regularización del costo financiero por la regularización presupuestaria del costo financiero al acreedor, en la moneda origen.	15	Por el pago del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero.
16	Por el aviso del pago Por el pago del costo financiero derivado del intercambio de divisas.	16	Por la afectación a cuentas de balance por la regularización del descuento otorgado.
17	Por la emisión del medio de pago efectuado por Tesorería.	17	Por el devengado del costo financiero al acreedor, en la moneda origen.
18	Por el pago de los costos financieros derivados de pasivos asumidos.	18	Por el devengado del presupuesto derivado de la regularización del costo financiero por la regularización presupuestaria del costo financiero al acreedor, en la moneda origen.
19	Por el pagado derivado de la regularización del costo financiero por pasivos asumidos.	19	Por el devengado por el pago del costo financiero derivado del intercambio de divisas.
20	Por la cancelación de la cuenta por liquidar certificada Por el importe de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalizan e incrementan la Deuda Pública.	20	Por la entrega efectuada por la banca extranjera a tasa de interés variable y pago del servicio de la deuda cuando la tasa de interés variable resulte menor.
21	Por el pagado derivado de la regularización de los intereses capitalizados.	21	Por el devengado derivado de la regularización del costo financiero por pasivos asumidos.
22	Por el pago de los costos financieros derivados de pasivos subrogados.	22	Por el devengado por el importe del I.S.R. que absorbe el Poder Ejecutivo en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo.
23	Por el pagado derivado de la regularización del costo financiero por pasivos subrogados.	23	Por el reconocimiento del costo financiero de los intereses.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.6.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
24	Por la correcta clasificación al pasivo, producto del descuento operado por comisiones o otros gastos.	24	Por el devengado derivado de la regularización del ISR cuando no exista disponibilidad presupuestaria.
25	Por el pagado por la regularización presupuestaria del descuento operado en la colocación de valores gubernamentales.	25	Por el importe de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalizan e incrementan la Deuda Pública.
26	Por el pago del costo financiero derivado de la colocación de valores gubernamentales.	26	Por el devengado derivado de la regularización de los intereses capitalizados.
27	Por el pagado de la regularización presupuestaria de los intereses pagados.	27	Por el devengado del costo financiero por el reconocimiento de los costos financieros derivados de pasivos subrogados.
28	Por la cancelación de la cuenta por liquidar certificada con medio de pago compensación de intereses con incremento de deuda pública.	28	Por el reconocimiento del costo de la operación y su correspondiente cargo al pasivo cuando no exista salida de fondos por comisiones o otros gastos.
29	Por el correcta aplicación del pasivo por los intereses pagados por los inversionistas	29	Por el devengado de la regularización presupuestaria de los intereses pagados.
30	Por la regularización de los intereses.	30	Por vencimiento de los intereses de la Deuda Interna.
31	Por el pago de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del periodo señalado.	31	Registro de las cuentas de balance cuando no existe disponibilidad presupuestaria.
32	Por el pagado derivado de la regularización del interés capitalizado.		
33	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por pagar de los adeudos por concepto de intereses, comisiones y otros gastos derivados de la contratación y utilización de créditos o financiamientos que incrementan la deuda pública interna o externa, pagaderos en el ejercicio.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de beneficiario de pago.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el entero correspondiente al IVA por las comisiones bancarias derivadas de servicios prestados por la banca comercial en materia de recaudación.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la compensación del pago de los impuestos retenidos derivados de los servicios personales prestados por el personal federal, los prestados en el proceso de elaboración de mercancías y en obras.	2	Por las retenciones del IVA derivado de las comisiones bancarias por los servicios prestados por la banca comercial en materia de recaudación.
3	Por el pago del pliego de responsabilidades fincado al personal federal retenidos en nómina.	3	Por las retenciones de Ley y a favor de terceros por los servicios personales subordinados prestados por el personal federal.
4	Por la autorización para el pago de los aprovechamientos por penalizaciones retenidas al proveedor por incumplimiento de contrato.	4	Por las retenciones de Ley y a favor de terceros por los servicios personales subordinados prestados por el personal federal en el proceso de elaboración de mercancías.
5	Por la autorización para el pago a la SHCP de los impuestos retenidos a los proveedores de servicios.	5	Por las retenciones de Ley y a favor de terceros por los servicios personales subordinados prestados por el personal federal en obras públicas por administración con tipo de gasto de capital.
6	Por la autorización de pago para enterar los descuentos retenidos a los contratistas a favor de terceros institucionales (2 al millar para el Instituto de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción; 1% para obras de beneficio social).	6	Por el reconocimiento de la obligación de pago por impuestos y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
7	Por el entero de la penalización derivada del incumplimiento de contrato de obra pública.	7	Por las retenciones de Ley y a favor de terceros por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio independiente
8	Por la autorización de pago para enterar los descuentos retenidos a los contratistas a favor de terceros institucionales (5 al millar por servicio de vigilancia, inspección y control de obra).	8	Por la retención de la penalización por incumplimiento de contrato por la adquisición de bienes de consumo recibidos por parte del ente público.
9	Por el pago de las retenciones o descuentos a favor de terceros; operaciones específicas de los órganos administrativos desconcentrados.	9	Por la retención de la penalización por incumplimiento de contrato por la adquisición de bienes destinados a la producción recibidos por parte del ente público.
10	Por el pago de retenciones de Ley y a favor de terceros realizadas al personal federal.	10	Por las retenciones de ley derivado de los estudios de pre-inversión que requieran las obras públicas.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
11	Por el pago de las autorizaciones para enterar el descuento realizado a los trabajadores de base y confianza, referente a sus aportaciones para incrementar el Fondo de Ahorro.	11	Por las retenciones de ley (2 al millar para el Instituto de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción; 1% para obras de beneficio social, 5 al millar por servicio de vigilancia, inspección y control de obra, incumplimiento de contrato, etc.) a los contratistas de obras públicas.
12	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.	12	Por las retenciones de ley a los proveedores de los servicios de instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles.
13	Por el entero de los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de retenciones derivadas de servicios personales por las que se haya afectado el costo de la operación, elaboraciones y obra pública.	13	Por la retención de la penalización por incumplimiento de contrato por la adquisición de bienes muebles recibidos por parte del ente público.
14	Por las entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados.	14	Por las retenciones de Ley y a favor de terceros derivado de las operaciones específicas de los órganos administrativos desconcentrados.
15	Por el pago de impuestos y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	15	Por las retenciones de Ley y a favor de terceros derivado de las obligaciones a cargo del Ramo XXV.
16	Por las pagas de marchas derivado de los retenciones en nómina	16	Por el descuento a través de nómina realizado a los trabajadores de base y confianza, referente a sus aportaciones para incrementar el Fondo de Ahorro.
17	Por la compensación del pago de las penalizaciones retenidas al proveedor por incumplimiento de contrato.	17	Por el descuento del importe de las cuotas retenidas a los empleados de base en favor del sindicato, indicando claramente el monto que le corresponde otorgar como aportación para incrementar el FONAC.
18	Por la compensación del pago a de los impuestos retenidos a los proveedores de servicios.	18	Por el entero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.
19	Por la autorización para el pago a la SHCP de las retenciones por incumplimiento de contratos por parte de los proveedores de servicios.	19	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de retenciones derivadas de servicios personales por las que se haya afectado el costo de la operación, elaboraciones y obra pública.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
20	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley.	20	Por la penalización que origina el incumplimiento de contrato con recepción de bienes destinados a la producción por parte del ente público.
21	Por la compensación del pago a la SHCP de las retenciones por incumplimiento de contratos por parte de los proveedores de bienes.	21	Por los contratos firmados para la prestación de servicios (Incluye los servicios básicos conforme a los Criterios para el Registro de los Momento Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental).
22	Por el pago de la retención a favor de terceros.	22	Por la penalización que origina el incumplimiento de contrato por los servicios por parte del ente público.
23	Por la transferencia o expedición de cheque para el pago de las autorizaciones de pago.	23	Por cualquier otro servicio recibidos a satisfacción del ente público, incluyendo las retenciones de ley.
24	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	24	Por el remanente de los servicios recibidos a satisfacción por parte del ente público, incluyendo las retenciones de ley.
		25	Por la adquisición de bienes inmuebles, así como la penalización que origina el incumplimiento de contrato con la recepción del inmueble.
		26	Por el ingreso a bancos expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.
		27	Por el ingreso a bancos reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales.
		28	Por el ingreso a bancos entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por pagar de los adeudos por contribuciones a los que por ordenamiento legal sea sujeto el ente público Poder Ejecutivo, como por retenciones que realice dicho ente público a servidores públicos, proveedores, acreedores, contratistas y cualquier persona que realice actividad económica alguna por la que conforme a derecho o derivado de convenio, contrato, resolución, tratado o documento oficial alguno sea sujeto de retenciones.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por dependencia, tipo de retención y beneficiario de pago.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.8.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos al contribuyente autorizada por la Administración Local correspondiente al momento del pago.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la resolución judicial fiscal definitiva a favor de los contribuyentes por las devoluciones de la Ley de Ingresos por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.	2	Por el importe de las devoluciones de ingresos de Ley, en efectivo de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos recibidos de más, autorizada por la Administración Local correspondiente al momento del pago.
3	Por la resolución judicial fiscal definitiva a favor del ente público por devoluciones de la Ley de Ingresos por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.	3	Por la devolución de los ingresos fiscales sujetos a demandas judiciales en contra del ente público por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.
4	Por el pago de las devoluciones de ingresos de Ley por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos a los beneficiarios.	4	Por los impuestos sujetos a demandas judiciales en contra del ente público.
5	Por la prescripción de pasivos a cargo del Poder Ejecutivo.	5	Por el importe de la devolución en efectivo de contribuciones de mejora recibidas de más, autorizada por la Autoridad competente al momento del pago.
6	Por el pago de la devolución de impuestos al contribuyente.	6	Por las contribuciones de mejoras sujetos a demandas judiciales en contra del ente público.
7	Por la resolución judicial fiscal definitiva a favor de los contribuyentes.	7	Por el importe de la devolución en efectivo de los derechos recibidos de más, autorizada por la Administración Local correspondiente al momento del pago.
8	Por la resolución judicial fiscal definitiva a favor del ente público.	8	Por los derechos sujetos a demandas judiciales en contra del ente público.
9	Por el pago de la devolución de contribuciones de mejora al contribuyente.	9	Por el importe de la devolución en efectivo de productos recibidos de más, autorizada por la Administración Local correspondiente al momento del pago.
10	Por la resolución judicial fiscal definitiva a favor de los contribuyentes.	10	Por el importe de la devolución en efectivo de aprovechamientos recibidos de más, autorizada por la Administración Local correspondiente al momento del pago.
11	Por la resolución judicial fiscal definitiva a favor del ente público.	11	Por los aprovechamientos sujetos a demandas judiciales en contra del ente público.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.8.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Por el pago de la devolución de los derechos al contribuyente.		
13	Por el pago de la devolución de productos al contribuyente.		
14	Por la resolución judicial fiscal definitiva a favor del ente público.		
15	Por el pago de la devolución de aprovechamientos al contribuyente.		
16	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los adeudos que tiene el ente público Poder Ejecutivo por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y/o aprovechamientos que serán restituidos a la persona física o moral correspondiente, previa autorización de la autoridad competente.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de impuesto y beneficiario.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.8.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR SUJETAS A RESOLUCIÓN JUDICIAL				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los adeudos que tiene el ente público Poder Ejecutivo por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y/o aprovechamientos que serán restituidos a la persona física o moral correspondiente, derivado de la Resolución Judicial a su favor.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de impuesto y beneficiario.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para constituir los fondos rotatorios o revolventes.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por el devengado de la solicitud de recursos para la apertura de los fondos rotatorios o revolventes.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los recursos monetarios autorizados por el ente público Poder Ejecutivo para sufragar gastos urgentes o emergentes derivado del ejercicio de sus funciones, los cuales deben ser regularizados mediante la comprobación respectiva, para que estos puedan ser restituidos.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por dependencia.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	MINISTRACIONES DE FONDOS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la regulación presupuestaria de las erogaciones mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos por las comisiones bancarias por los servicios prestados por la banca comercial en materia de recaudación.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la regularización presupuestaria de los pagos con acuerdo de ministraciones de fondos por pagar a corto plazo por las comisiones o pérdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera.	2	Por la constitución del pasivo derivado de la regularización presupuestaria de las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
3	Por la regularización presupuestaria de los pagos con acuerdo por cuenta de entidades del Sector Paraestatal, una vez definido el ramo que deberá efectuarla.	3	Por el pasivo generado derivado del pago de comisiones o pérdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación por ministraciones de fondos.
4	Por la regularización presupuestaria de los pagos con acuerdo derivados de las constancias de compensación de participaciones.	4	Por el pasivo generado derivado de la regularización presupuestaria de los pagos que efectúe el Poder Ejecutivo por cuenta de entidades del Sector Paraestatal mediante ministraciones de fondos, una vez definido el ramo que deberá efectuarla.
5	Por la regularización presupuestaria por erogaciones que se realizaron mediante ministraciones de fondos a través de acuerdos, oficios y otros documentos, con cargo al ramo XXV.	5	Por el pasivo generado por erogaciones que se realizaron mediante ministraciones de fondos obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, con cargo al ramo XXV.
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	6	Por la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones por la afectación a las cuentas patrimoniales.
		7	Por la regularización de los recursos otorgados mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que son regularizadas por las instituciones por el reconocimiento de los gastos
		8	Por el devengado por el gasto efectuado por las comisiones bancarias por los servicios prestados por la banca comercial en materia de recaudación y por la constitución del pasivo derivado de la retención del IVA.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los recursos autorizados mediante un acuerdo de ministración que deberán pagarse oportunamente a los entes públicos, con la finalidad de atender contingencias, gastos urgentes de operación y/o actividades que correspondan con el ejercicio de sus funciones, los cuales deben ser regularizados con cargo a sus respectivos presupuestos mediante la expedición de una cuenta por liquidar certificada.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por dependencia.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.4	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	CUENTAS POR PAGAR POR COMISIONADO HABILITADO				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto de los recursos autorizados por el ente público para cubrir obligaciones en el ejercicio de sus funciones a través del comisionado habilitado.

**OBSERVACIONES:**

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.5	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los apoyos financieros por descuentos en la constancia de participación.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias.	2	Por los apoyos financieros otorgados al Gobierno Federal por descuentos en la constancia de participación.
3	Por el pago en efectivo de los préstamos recibidos como apoyos financieros.	3	Por el reconocimiento de las concentraciones que indebidamente se depositaron en menor cantidad en la Tesorería de la Federación, por ser retenidos a cuenta de impuestos por parte de las Entidades Federativas.
4	Por el pago efectuado en forma virtual con la expedición de los certificados Especiales de Tesorería a favor de entidades.	4	Por la recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias, pendientes de formalizar.
5	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	5	Recursos que recibe el Poder Ejecutivo como apoyo financiero.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los recursos a pagar en el ejercicio fiscal derivado de los fondos recibidos de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras y que utiliza el ente público Poder Ejecutivo para financiar el gasto.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar por .acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.6	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto del pasivo circulante del ejercicio anterior de las dependencias por concepto de gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre cada año, derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

**OBSERVACIONES:**

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INTERÉS SOBRE ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los intereses sobre bienes en arrendamiento financiero.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la creación del pasivo para el pago de intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero por el monto que corresponda a cada ejercicio.
		3	Por el devengado de los intereses por la creación del pasivo para el pago de intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero por el monto que corresponda a cada ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por pagar en el ejercicio fiscal sobre adeudos del ente público Poder Ejecutivo por concepto de intereses devengados proveniente de arrendamiento financiero.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por beneficiarios de pago.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.8	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DEVOLUCIONES DE AJENOS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución al contribuyente de la Cuenta Aduanera de Garantía y sus rendimientos a través de la Tesorería de la Federación.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago al beneficiario por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.	2	Por la autorización de la orden de pago de las devoluciones al contribuyente de la Cuenta Aduanera de Garantía y sus rendimientos a través de la Tesorería de la Federación.
3	Por la salida de efectivo para el canje en moneda origen con objeto de cubrir el costo financiero del crédito.	3	Por la devolución en efectivo de los depósitos diversos a los interesados por haber desaparecido la cauda que motivaron su constitución.
4	Por la salida de moneda origen para el intermediario financiero.	4	Por la devolución de los depósitos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que no fueron aplicados.
5	Por la salida de efectivo para intercambiar la tasa de interés flotante a una tasa fija.	5	Entrega de dólares al banco extranjero para su canje en moneda origen con objeto de cubrir el costo financiero del crédito.
6	Por el intercambiar de la tasa de interés flotante a una tasa fija, cuando la tasa resulte mayor.	6	Entrega de dólares al agente intermediario extranjero, con el objeto de cajearlos por la moneda de origen.
7	Pago al contribuyente por el remanente, derivado de la enajenación o remate de los bienes embargados.	7	Por las entregas efectuadas por el Gobierno Federal a la banca extranjera para intercambiar la tasa de interés flotante a una tasa fija cuando resulte menor.
8	Pago al beneficiario derivado de los depósitos que no fueron aplicados a la Ley de ingresos.	8	Por las entregas efectuadas por el Gobierno Federal a la banca extranjera para intercambiar la tasa de interés flotante a una tasa fija cuando resulte mayor.
9	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	9	Por la autorización de la devolución del remanente al contribuyente, derivado de la enajenación o remate de los bienes embargados.
		10	Por la autorización de la orden de pago de la devoluciones al contribuyente de la Cuenta Aduanera de Garantía y sus rendimientos.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto a pagar por parte del ente público Poder Ejecutivo en el ejercicio fiscal por concepto de diversos depósitos a favor de ajenos recibidos.

**OBSERVACIONES:**

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago al SAE derivado del costo de destrucción de los bienes embargados decomisados, abandonados o en estado de descomposición.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago en la Tesorería de la Federación de la cuenta por liquidar certificada del fondo del programa de separación voluntaria.	2	Por otras cuentas por pagar a corto plazo al SAE por el costo generado por el procedimiento de destrucción embargados decomisados, abandonados o en estado de descomposición.
3	Por la transferencia de recursos por concepto de préstamos otorgados.	3	Por otras cuentas por pagar a corto plazo derivado de los gastos de ejecución de notificadores, ejecutores y pago por diligencia de notificación de créditos y otros actos administrativos efectuados.
4	Por la transferencia de recursos por concepto de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.	4	Por el registro del devengado por el apoyo económico autorizado para el programa de separación voluntaria.
5	Por el entero a la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros.	5	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de préstamos otorgados.
6	Por el pago de la redención anticipada de los bonos por retiro del trabajador cuando el trabajador se retira antes del tiempo reglamentado, por fallecimiento o incapacidad.	6	Por la constitución del pasivo por los recursos autorizados y que serán transferidos por concepto de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
7	Por el pago de la redención de los Bonos de reconocimiento incluyendo la capitalización de los intereses por el retiro voluntario, cesantía o fallecimiento.	7	Por la constitución del pasivo por la adquisición de bienes muebles derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.
8	Por el pago en la Tesorería de la Federación de los valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria a valor nominal.	8	Por la constitución del pasivo por el registro de la indemnización por adquisición de bienes inmuebles expropiados.
9	Por el pago anticipado de bonos u otros valores de la deuda interna o externa.	9	Por la creación del pasivo en la Tesorería de la Federación por los recursos bajo su custodia para realizar pagos por cuenta de las entidades federativas, descontados en la constancia de participaciones.
10	Por el pago de la amortización del financiamiento de los recursos del SAR.	10	Por la constitución del pasivo derivado de los rendimientos financieros derivados de los depósitos en cuenta maestra o productiva pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación.
11	Por el pago de los pasivos por avales.	11	Por la constitución del pasivo para la amortización de préstamos de los organismos financieros internacionales.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
14	Por el pago de los adeudos por subrogación de pasivos con constructoras.	12	Por la constitución del pasivo para la redención anticipada de los bonos por retiro del trabajador cuando el trabajador se retira antes del tiempo reglamentado, por fallecimiento o incapacidad.
15	Por la entrega de divisas a los beneficiarios.		
16	Por la entrega de recursos al Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal.	13	Por la constitución del pasivo para el pago de la redención de los Bonos de reconocimiento incluyendo la capitalización de los intereses por el retiro voluntario, cesantía o fallecimiento.
17	Por la prescripción de pasivos a cargo del Poder Ejecutivo.	14	Por la constitución del pasivo por la autorización de pago para la amortización de los valores gubernamentales al vencimiento de la deuda pública interna y externa a corto plazo.
18	Por el pago a acreedores por cuenta de las Entidades Federativas.	15	Por la constitución del pasivo para la amortización de los valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria a valor nominal.
19	Por la entrega de los recursos a los beneficiarios de los programas.	16	Por la constitución del pasivo derivado de la compra de papel de deuda pública externa a cargo del Gobierno Federal.
20	Entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados.	17	Por la constitución del pasivo derivado de autorización de pago para la liquidación del financiamiento (deuda vieja) derivado de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda interna y externa.
21	Por el pago del pasivo constituido derivado del arrendamiento financiero correspondiente al primer año y consecutivos.	18	Por la constitución del pasivo para la amortización del financiamiento obtenido con recursos del SAR.
22	Por el pago del costo financiero de los financiamientos obtenidos.	19	Por la constitución del pasivo para la entrega de dólares al agente Intermediario para su canje en moneda de origen con objeto de cubrir el costo financiero del crédito.
23	Por el pago de la amortización del papel colocado a descuento en el extranjero.	20	Por la constitución del pasivo para la amortización de deuda externa a su vencimiento.
24	Por el pago efectuado por la Tesorería de la Federación.	21	Por la constitución del pasivo para la entrega de dólares al agente Intermediario para su canje en moneda de origen con objeto de cubrir el costo financiero del crédito.
25	Por el pago de los pasivos asumidos.	22	Por la constitución del pasivo para las entregas efectuadas por el Gobierno Federal a la banca extranjera para intercambiar la tasa de interés Flotante a una tasa fija.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
26	Por la amortización de los valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria a valor nominal, con movimiento de fondos.	23	Por la constitución del pasivo por el resultado favorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.
27	Por el pago del papel de deuda pública externa a cargo del Gobierno Federal.	24	Por la constitución del pasivo para la amortización del pasivo constituido por avales.
28	Por el pago anticipado de bonos u otros valores de la deuda interna o externa.	25	Por la constitución del pasivo para la amortización de préstamos derivados de pasivos asumidos.
29	Por el pago de la cuenta por liquidar certificada de las obligaciones laborales con Bonos de Reconocimiento y depósito en Banco de México.	26	Por la constitución del pasivo para amortizar pasivos derivados de Protocolos Banobras.
30	Por el traspaso de los bonos de reconocimiento por cumplir con el plazo establecido e incremento del pasivo por el depósito en banco de México.	27	Por la constitución del pasivo para la amortización de los adeudos por subrogación de pasivos con constructoras.
31	Por la transferencia de recursos por concepto de las inversiones que realiza el Gobierno Federal en Organismos Descentralizados de Control Indirecto y Directo, Participación Estatal Mayoritaria y Minoritaria, así como las sujetas a control directo.	28	Por el registro del pasivo por la recepción de moneda nacional al fondo fijo de caja para la compra de divisas en efectivo.
32	Por el pago de las indemnización derivado de la expropiación de bienes inmuebles.	29	Por la constitución del pasivo derivado de la emisión de la cuenta por liquidar certificada del tipo autorización de pago para la entrega de recursos al Erario Federal.
33	Por el pago de las aportaciones del Gobierno Federal a las entidades paraestatales para gasto de inversión a través de la modalidad de gasto directo.	30	Por la creación del pasivo para cubrir las erogaciones derivadas de las prestaciones que las dependencias otorgan a sus empleados.
34	Por el pago a acreedores por cuenta de las Entidades Federativas.	31	Por la constitución del pasivo para la amortización de deuda externa a su vencimiento.
35	Por la regularización de las erogaciones realizadas por ministraciones a través de acuerdos, oficios y otros documentos.	32	Por la recepción de recursos en la dependencia para los pagos a los beneficiarios del subsidio.
36	Por el registro de los rendimientos financieros.	33	Por la creación del pasivo derivado de la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero para la radicación de recursos en instituciones de crédito en el extranjero en cuenta maestra o productiva.
37	Por la devolución al contribuyente del excedente.		
38	Por la aplicación del remanente a la Ley de ingresos por otro crédito fiscal Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos y Aprovechamientos.	34	Por la amortización del pasivo constituido derivado del arrendamiento financiero correspondiente al primer año y consecutivos.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
39	Por la redención anticipada de los Bonos por retiro del trabajador.	35	Por la amortización del papel colocado a descuento en el extranjero.
40	Por la solicitud de pago de los bonos de reconocimiento.	36	Por el devengado Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada que regulariza presupuestariamente del activo constituido por concepto de pasivos asumidos por el Poder Ejecutivo según convenios que incrementan la deuda pública.
41	Por el pago de los gastos efectuados por diligencia de notificadores. Por el pago de los gastos de ejecución de notificadores ejecutores y pago por diligencia de notificación de créditos y de otros actos administrativos efectuados.	37	Por la amortización de pasivos asumidos, compensada con recuperación de activos por bienes o derechos a favor del Gobierno Federal, registrados por otro centro de registro.
42	Por la entrega de recursos al Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal.	38	Por la amortización de pasivos subrogados.
43	Por el pago de las Obligaciones reconocidas que otorgan a sus empleados las Dependencias.	39	Por la amortización de la autorización de pago (no presupuestaria) por los Títulos y Valores de CP.
44	Por el pagado Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada que regulariza presupuestariamente del activo constituido por concepto de pasivos asumidos por el Poder Ejecutivo según convenios que incrementan la deuda pública.	40	Por la creación del pasivo para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento por pensiones y jubilaciones.
45	Por la radicación de recursos en instituciones de crédito en el extranjero para adquisiciones de bienes y/o servicios.	41	Por la redención anticipada de los Bonos por retiro del trabajador.
46	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	42	Por la solicitud de pago de los bonos de reconocimiento.
47	Por el pago de la amortización de los BONDES por la emisión de títulos, bonos y valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria.	43	Por Entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados.
48	Por el pago de la amortización de los Bonos de Tasa fija que se destinan al tramo de regulación monetaria.	44	Por la amortización de los BONDES a valor nominal por la emisión de títulos, bonos y valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria.
		45	Por la amortización de los Bonos de Tasa fija a valor nominal que se destinan al tramo de regulación monetaria.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los adeudos por pagar por parte del ente público Poder Ejecutivo, pagaderos en el ejercicio fiscal derivado de cualquier otra obligación contraída no estipulada en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo dependencia y beneficiario de pago.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias, pendientes de formalizar.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los adeudos documentados por parte del ente público Poder Ejecutivo derivado de la adquisición de bienes y/o servicios, entre otros, pagaderos en un plazo menor o igual al ejercicio fiscal.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias, pendientes de formalizar.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los adeudos documentados con contratistas derivado de los trabajos realizados en obra pública, proyectos productivos y/o acciones de fomento conforme a un contrato pactado, pagaderos en un plazo menor o igual al ejercicio fiscal.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título de acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.9.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	CERTIFICADOS ESPECIALES DE TESORERÍA A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la aplicación del valor total de los Certificados Especiales de Tesorería por la recaudación compensada.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación parcial del valor de los Certificados Especiales de Tesorería por el registro del remanente que resulte en favor del contribuyente.	2	Por la devolución de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos de saldos a favor del contribuyente mediante la expedición de Certificados Especiales de Tesorería.
3	Por la monetización de Certificados Especiales de Tesorería.	3	Por la expedición de Certificados Especiales de Tesorería compensados con pago de pasivos a cargo del Poder Ejecutivo.
4	Por la prescripción del plazo de amortización de los Certificados Especiales de Tesorería.	4	Por la reexpedición de Certificados Especiales de Tesorería derivado de la devolución al contribuyente del remanente que se originó por la aplicación parcial del Certificado.
5	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por la expedición de los Certificados Especiales de Tesorería derivado de la devolución de Impuesto, Contribuciones de Mejora, Derechos, Productos y Aprovechamientos proveniente de saldos a favor del contribuyente.
		6	Por los ingresos en efectivo por la compra de Certificados Especiales de Tesorería adquiridos por los contribuyentes.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de títulos nominativos que se deben pagar a los beneficiarios en efectivo o aplicarlos al pago de impuestos, derechos, productos o aprovechamientos y sus accesorios. Su emisión se debe especialmente para obtener el pago de créditos fiscales o por adeudos del ente público del Poder Ejecutivo con terceros y, su vigencia es de cinco años.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de valor a pagar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.9.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTROS DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la amortización del pasivo constituido por avales.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias.	2	Por el reconocimiento de la deuda por avales por recuperar a corto plazo, cuando la misma ha sido pagada por el Poder Ejecutivo.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias, pendientes de formalizar.
		4	Por la constitución del "activo por recuperar" y reconocimiento de la deuda, cuando la misma ha sido pagada por el Poder Ejecutivo.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los adeudos documentados que deberá pagar, por operaciones comerciales con vencimiento menor o igual a doce meses, no incluidas en las otras cuentas.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.2.9.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	BONOS Y TÍTULOS DESTINADOS A REGULACIÓN MONETARIA A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la emisión de la autorización de pago para la amortización de los valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria a valor nominal.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la recuperación del descuento operado en al colocación de títulos, bonos y valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria.	2	Por la emisión y colocación por conducto del Banco de México de títulos, bonos y valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria, así como el descuento operado.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** Las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y títulos valores de la deuda pública interna, destinados a la regulación monetaria con vencimiento en un plazo menor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de valor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PORCIÓN A CP DE TÍTULOS Y VALORES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de pago para la amortización de los valores gubernamentales al vencimiento por títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la emisión de la cuenta por liquidar certificada del tipo autorización de pago para la liquidación del financiamiento (deuda vieja) derivado de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda interna.	2	Por la colocación (deuda nueva) compensada con la liquidación del financiamiento (deuda vieja) derivado de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda interna.
3	Por la expedición de Cuenta por liquidar certificada del tipo de autorización pago anticipado de bonos u otros valores de la deuda interna.	3	Por la variación de los importes en la porción de corto plazo, de bonos y otros títulos de la deuda interna con base en los ajustes por tipo de cambio u otros conceptos.
4	Por la clasificación de la colocación de deuda nueva derivada de operaciones de intercambio.	4	Por el traspaso de la porción corriente de los bonos de reconocimiento de LP.
5	Por la solicitud de pago de los bonos de reconocimiento.	5	Por la reclasificación de la deuda vieja a la porción corriente.
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto circulante de los adeudos por conceptos de amortización de la deuda pública interna contraída por el Poder Ejecutivo, cubierto por documentos de crédito, convenio o contrato que se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título o valor a pagar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PORCIÓN A CP DE LOS PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la amortización de los financiamientos obtenidos.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la amortización de los financiamientos obtenidos para los apoyos a deudores de la banca.	2	Por el traspaso de largo plazo a la porción de los financiamientos obtenidos.
3	Por la amortización de la deuda pública interior a su vencimiento o de forma anticipada.	3	Por el traspaso de largo plazo a la porción de los financiamientos obtenidos para los apoyos a deudores de la banca.
4	Por el registro de los préstamos de deuda reclasificados.	4	Por el traspaso de largo plazo a la porción de corto plazo de los financiamientos obtenidos.
5	Por la amortización de préstamos derivados de pasivos asumidos.	5	Por la reclasificación de los préstamos de deuda pública.
6	Por la amortización de pasivos asumidos, compensada con recuperación de activos por bienes o derechos a favor del Gobierno Federal, registrados por otro centro de registro.	6	Por el traspaso de la porción corriente de los préstamos por pasivos asumidos pagaderos durante el ejercicio.
7	Por la amortización de pasivos subrogados.	7	Por el traspaso de la porción corriente de los préstamos por subrogación de pasivos pagaderos durante el ejercicio.
8	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto circulante de los adeudos por conceptos de amortización de la deuda pública interna contraída por el Poder Ejecutivo, que se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título o valor a pagar.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PORCIÓN A CP DE TÍTULOS Y VALORES DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de pago para la amortización de los valores gubernamentales al vencimiento por títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la emisión de la Cuenta por Liquidar Certificada del tipo autorización de pago para la liquidación del financiamiento (deuda vieja) derivado de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda externa.	2	Por la colocación (deuda nueva) compensada con la liquidación del financiamiento (deuda vieja) derivado de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda externa.
3	Por la expedición de Cuenta por liquidar certificada del tipo de autorización pago anticipado de bonos u otros valores de la deuda externa.	3	Por la variación de los importes en la porción de corto plazo, de bonos y otros títulos de la deuda externa con base en los ajustes por tipo de cambio u otros conceptos.
4	Amortización de la deuda externa a su vencimiento.	4	Por la amortización de Autorización de Pago (no presupuestaria) por los Títulos y Valores de CP.
5	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto circulante de los adeudos por conceptos de amortización de la deuda pública externa contraída por el Poder Ejecutivo cubierto por documentos de crédito, convenio o contrato que se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llena auxiliar como mínimo por tipo de título o valor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.2.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PORCIÓN A CP DE LOS PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la emisión de la autorización de pago para la amortización de préstamos de los organismos financieros internacionales.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la amortización de pasivos asumidos, compensada con recuperación de activos por bienes o derechos a favor del Gobierno Federal, registrados por otro centro de registro.	2	Por el traspaso de largo plazo a la porción de los financiamientos obtenidos.
3	Por el registro de los préstamos de deuda reclasificados.	3	Por la reclasificación de los préstamos de deuda pública.
4	Por la amortización de pasivos subrogados.	4	Por el traspaso de la porción corriente de los préstamos por pasivos asumidos pagaderos durante el ejercicio.
5	Cancelación del pasivo creado reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.	5	Por el traspaso de la porción corriente de los préstamos por subrogación de pasivos pagaderos durante el ejercicio.
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto circulante de los adeudos por conceptos de amortización de la deuda pública externa contraída por el Poder Ejecutivo, cubierto por documentos de crédito, convenio o contrato que se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llena auxiliar como mínimo por tipo de acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.3.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PORCIÓN A CP DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO BIENES MUEBLES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la amortización del pasivo constituido derivado del arrendamiento financiero correspondiente al primer año y consecutivos.	2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.
3	Por la amortización del pasivo constituido derivado del arrendamiento financiero correspondiente al primer año y consecutivos.	3	Por el traspaso de la porción corriente del financiamiento derivado de la adquisición de bienes por las dependencias mediante contrato de arrendamiento financiero (casos excepcionales).
4	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.
		5	Por el traspaso de la porción corriente del financiamiento derivado de la adquisición de bienes por las dependencias mediante contrato de arrendamiento financiero (casos excepcionales).

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto circulante de los adeudos del ente público correspondiente al valor de la amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses a personas físicas o jurídicas.

**OBSERVACIONES** Se llena auxiliar como mínimo por tipo de acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.3.3.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PORCIÓN A CP DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO BIENES INMUEBLES				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto circulante de los adeudos del ente público correspondiente al valor de la amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses a personas físicas o morales.

**OBSERVACIONES** Se llena auxiliar como mínimo por tipo de acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.4.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de pago para la amortización de los valores gubernamentales al vencimiento por títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por el reconocimiento del pasivo reclasificado por la UCP por concepto de la colocación de valores gubernamentales de deuda pública interna a la par, sobre la par y bajo la par a corto plazo.
		3	Por la correcta clasificación al pasivo, producto del descuento operado.
		4	Afectación a cuentas patrimoniales por falta de disponibilidad presupuestaria.
		5	Por la amortización de Autorización de Pago (no presupuestaria) por los Títulos y Valores de CP.
		6	Por la clasificación al pasivo correspondiente por la colocación de bonos en fecha posterior a la de su emisión, más los intereses generados (hasta la fecha de la colocación) que paga el inversionista en la adquisición.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los adeudos por concepto de los documentos de crédito emitidos por el Gobierno Federal en el mercado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses a personas físicas o morales nacionales.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título o valor a pagar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.4.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación del papel adquirido anticipadamente a cargo del Gobierno Federal compensado con la disminución del activo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la autorización de pago para la amortización de los valores gubernamentales al vencimiento por títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo.	2	Por los recursos en poder de agentes intermediarios, derivados de la colocación de financiamientos externos, para su canje en dólares de acuerdo con el contrato de cobertura establecido.
3	Por la amortización de deuda externa a su vencimiento.	3	Por la correcta clasificación al pasivo, producto del descuento operado.
4	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	4	Afectación a cuentas patrimoniales por falta de disponibilidad presupuestaria.
		5	Por la amortización de la autorización de pago (no presupuestaria) por los Títulos y Valores de CP.
		6	Por la clasificación al pasivo correspondiente por la colocación de bonos en fecha posterior a la de su emisión, más los intereses generados (hasta la fecha de la colocación) que paga el inversionista en la adquisición.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los adeudos por concepto de los documentos de crédito emitidos por el Gobierno Federal en el mercado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses a personas físicas o jurídicas extranjeras.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título o valor a pagar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto de los recursos recibidos anticipadamente por el ente público del Poder Ejecutivo pendientes de devengarse, que se deriva de una obligación de proporcionar un servicio y se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto de los recursos recibidos anticipadamente por el ente público del Poder Ejecutivo pendientes de devengarse y se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.9.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PASIVOS DIFERIDOS DE CONTRIBUCIONES A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación del crédito fiscal por incosteabilidad por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos en razón de la imposibilidad práctica de cobro de conformidad con el tiempo establecido en el Código Fiscal de la Federación.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del crédito fiscal por incosteabilidad por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos. Derivado de diferentes actos que determina la autoridad competente.		
3	Por la cancelación del pasivo diferido de contribuciones a corto plazo derivado de la incosteabilidad del remanente del crédito fiscal por concepto de los bienes adjudicados por Impuestos, Contribuciones de Mejoras y Derechos.		
4	Por la cancelación del pasivo diferido de contribuciones a corto plazo derivado de la imposibilidad de cobro del crédito fiscal por diferentes actos que determine la autoridad competente por conceptos de Impuestos, Contribuciones de Mejoras y Derechos.		
5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto de las contribuciones devengadas y no cobradas, cuyo vencimiento de cobro es menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.9.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PASIVOS DIFERIDOS DE APROVECHAMIENTOS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación del pasivo diferido de Aprovechamientos a corto plazo derivado de la imposibilidad de cobro del crédito fiscal por diferentes actos que determine la autoridad.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la incobrabilidad del remanente de los créditos fiscales por concepto de aprovechamientos adjudicados en razón de la imposibilidad práctica de cobro de conformidad con el tiempo establecido en el Código Fiscal de la Federación.	2	Por el pasivo diferido de Aprovechamientos a corto plazo derivado devengados no recaudados.
3	Por la imposibilidad práctica de cobro de los créditos fiscales por concepto de aprovechamientos, derivado de diferentes actos que determina la autoridad competente.		
4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto de los aprovechamientos devengados y no cobrados, cuyo vencimiento de cobro es menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.9.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PASIVOS DIFERIDOS DE PRODUCTOS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación del pasivo diferido de productos a corto plazo derivado de la incosteabilidad del remanente del crédito fiscal por concepto de los bienes adjudicados.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del pasivo diferido de Productos a corto plazo derivado de la imposibilidad de cobro del crédito fiscal por diferentes actos que determine la autoridad competente.	2	Por el pasivo diferido de productos a corto plazo devengados no recaudados.
3	Por la cancelación del crédito fiscal Por la incobrabilidad del remanente de los créditos fiscales por concepto de productos adjudicados en razón de la imposibilidad práctica de cobro de conformidad con el tiempo establecido en el Código Fiscal de la Federación.		
4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto de los productos devengados y no cobrados, cuyo vencimiento de cobro es menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.9.4	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PASIVOS DIFERIDOS DE OPERACIONES DE CRÉDITO A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto de las operaciones de crédito devengadas y no cobradas, cuyo vencimiento de cobro es menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.9.5	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PASIVOS DIFERIDOS POR OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto de los compromisos de pago por bienes o servicios recibidos que se pagaran con el presupuesto del siguiente ejercicio.

**OBSERVACIONES:**

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la cartera de créditos fiscales por el cobro.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por el valor de las contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos de los créditos fiscales en firme.

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el reconocimiento anticipado de las contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos determinables por el Poder Ejecutivo y que tiene derecho a recibir de las personas físicas y morales de conformidad con las fracciones de la Ley de Ingresos; que después de cobrar se convertirá en efectivo, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS EN GARANTÍA A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación o devolución de las garantías a favor del Gobierno Federal. Recibidas en efectivo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el beneficio derivado de la aplicación de la garantía recibida en efectivo a favor del Gobierno Federal.	2	Por las garantías recibidas en efectivo.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los depósitos realizados por las personas físicas o morales, que de acuerdo a cláusulas contractuales representan reservas utilizadas para garantizar el cumplimiento de obligaciones contraídas y se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS POR IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la aplicación definitiva de los depósitos a la Ley de Ingresos por fondos por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos pendientes de liquidación definitiva a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de los depósitos de fondos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos pendientes de liquidación definitiva a corto plazo que no fueron aplicados.	2	Por la identificación de los recursos monetarios embargados para garantizar el cobro de créditos fiscales y de sus accesorios.
3	Por la prescripción de pasivos de los fondos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos pendientes de liquidación definitiva a corto plazo.	3	Por creación del pasivo derivado de los depósitos de terceros para garantizar el interés fiscal.
4	Por la disminución del pasivo de los recursos embargados por la devolución total o parcial.		
5	Por la aplicación a la Ley de ingresos Impuestos, Contribuciones de Mejoras, derechos y aprovechamientos.		
6	Por los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores.		
7	Por los accesorios de las contribuciones, los derechos, los productos y los aprovechamientos.		
8	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** Los recursos monetarios depositados en la Tesorería de la Federación del Poder Ejecutivo recibidos de terceros para garantizar el interés fiscal que por circunstancias especiales están pendientes de liquidación o aplicación a la Ley de Ingresos.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	CUENTAS ADUANERAS EN GARANTÍA A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la aplicación a la Ley de Ingresos de la cuenta aduanera de garantía y sus rendimientos en importación de mercancías por contribuciones relacionadas con operaciones de comercio exterior.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la identificación de los ingresos de Ley.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los depósitos en garantía por el pago de contribuciones y cuotas compensatorias causadas con motivo de operaciones de comercio exterior, en los sistemas financieros autorizados por el SAT, que se tendrán que devolver a su titular o aplicar a la Ley de Ingreso en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1.4	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los fondos por clasificar en efectivo por la compra de Certificados Especiales de Tesorería adquiridos por los contribuyentes.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la clasificación de los ingresos por concepto de depósito en Cuenta Aduanera de Garantía de precios estimados en importación de mercancías reportados por la Institución de Crédito.	2	Por la clasificación de los ingresos compensados en efectivo por la compra de Certificados Especiales de Tesorería adquiridos por los contribuyentes.
3	Por la creación del pasivo por los ingresos recibidos pendientes de aplicar.	3	Por la creación del pasivo por los depósitos recibidos cuya aplicación definitiva se desconoce.
4	Por el resultado favorable obtenido en el intercambio de tasas.	4	Por la emisión del medio de pago efectuado por Tesorería.
5	Por la clasificación del beneficio obtenido en los gastos por aplicar.	5	Por el intercambiar de la tasa de interés flotante a una tasa fija, cuando la tasa resulte mayor.
6	Por el Fondo de Tercero. Por la rendición de la cuenta por las entidades federativas por los ingresos.	6	Por la recaudación de ingresos en las Entidades Federativas: Por la rendición de la cuenta por las entidades federativas por los ingresos.
7	Por la identificación de los ingresos de Ley.	7	Por los ingresos en efectivo por la compra de Certificados Especiales de Tesorería adquiridos por los contribuyentes.
8	Por la creación del fondo de tercero en administración en el SAT.	8	Por la transferencia de recursos a la TESOFE por el cumplimiento del plazo establecido en la Ley.
9	Por creación del pasivo derivado de los depósitos de terceros para garantizar el interés fiscal.	9	Por el rendimiento y capital. Por la concentración efectuada a la Tesorería de la Federación por el capital y los rendimientos generados por concepto de depósito en Cuenta Aduanera de Garantía de precios estimados en importación de mercancías reportados por la Institución de Crédito, por instrucción de autoridad competente y/o vencimiento del plazo.
10	Por el Fondo de Tercero Por la recaudación de ingresos en las Entidades Federativas.		
11	Por la recaudación de ingresos en las Entidades Federativas por el Fondo de Terceros.		
12	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el aviso del Banco de la remesa efectuada por los auxiliares de la Tesorería de la Federación. Por los ingresos ajenos a la Ley recibidos en la Tesorería por terceros.
		11	Por el ingreso a caja por los ingresos ajenos a la Ley recibidos en la Tesorería por terceros.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1.4	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los depósitos ajenos en garantía del cumplimiento de obligaciones fiscales, que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular o aplicar a la Ley de Ingreso en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1.5	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS DE AJENOS PENDIENTES DE APLICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del valor neto de la constancia de participación.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la identificación de la constancia de compensación de participaciones.	2	Por el reconocimiento de los descuentos de la constancia de participación.
3	Registro derivado de la celebración de un contrato correspondiente a intercambio de divisas entre Gobierno Federal con algún banco en el extranjero.	3	Por el reconocimiento de la constancia de compensación de participaciones pendiente de enterar a la Tesorería de la Federación.
4	Por la aplicación de las divisas cuando exista presupuesto.	4	Registro derivado de la celebración de un contrato correspondiente a intercambio de divisas entre Gobierno Federal con algún banco en el extranjero.
5	Por la aplicación de las divisas cuando no exista presupuesto.	5	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe cuando exista presupuesto en moneda de origen.
6	Por la aplicación del contrato correspondiente a intercambio de divisas entre Gobierno Federal con algún banco en el extranjero.	6	Por el pago correspondiente del costo financiero al acreedor, en la moneda origen cuando no exista presupuesto en moneda de origen.
7	Por la identificación de los recursos monetarios embargados para garantizar el cobro de créditos fiscales y de sus accesorios.	7	Por el pago efectuado por la Tesorería de la Federación.
8	Por la devolución total o parcial de los recursos monetarios embargados.	8	Por el pago efectuado en forma virtual con la expedición de los certificados Especiales de Tesorería a favor de entidades.
9	Por la identificación del depósito del 10% del valor del bien en remate para llevar a cabo la postura de la adjudicación.	9	Por los recursos monetarios ingresados en la Tesorería de la Federación como ajenos.
10	Por el registro del 90% de los recursos provenientes del remate de los bienes embargados.	10	Por la disminución del pasivo de los recursos embargados por la devolución total o parcial.
11	Por la expedición de Certificados Especiales de Tesorería compensados con pago de pasivos a cargo del Poder Ejecutivo.	11	Por el depósito de los recursos en la Tesorería de la Federación derivado del remate.
12	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	12	Por el depósito en la Tesorería de la Federación derivado de los bienes embargados en remate y en su caso el saldo a favor del contribuyente.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1.5	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS DE AJENOS PENDIENTES DE APLICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los recursos ajenos compensados en garantía del cumplimiento de obligaciones fiscales, que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular o aplicar a la Ley de Ingreso en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDO DE ESTABILIZACIÓN A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la transferencia de los recursos para su entrega al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los recursos depositados a favor del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en la Tesorería.
		3	Por los rendimientos que se generen por los recursos a favor del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en la cuenta bancaria.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los recursos depositados en Tesorería de la Federación del Poder Ejecutivo que se obtienen de la recaudación que genera el derecho sobre hidrocarburos a favor del Fondo; cuando en el año el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado exceda de 22.00 dólares de los Estados Unidos de América.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.3.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS CONTINGENTES A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los recursos recibidos para constituir reservas con el propósito de llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales o enfrentar eventos imprevisibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.4.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los recursos al fideicomiso en administración y pago no considerado entidad paraestatal.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los recursos al fideicomiso en administración y pago no considerado entidad paraestatal derivados de los donativos.	2	Por la asignación de recursos para los fideicomisos de administración y pago no considerados entidad paraestatal.
3	Por el pago de los donativos en efectivo recibidos de terceros en la fiduciaria para aplicarlos a los fideicomisos de administración y pago no considerados entidad paraestatal.	3	Por el registro del activo y afectación al presupuesto devengado.
4	Por los donativos en efectivos recibidos de terceros en la fiduciaria para aplicarlos a los fideicomisos de administración y pago no considerados entidad paraestatal.	4	Por el devengado derivado de Donativos, de los rendimientos generados en las cuentas bancarias del fideicomiso de administración y pago no considerado entidad paraestatal.
5	Por el pagado Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada que regulariza presupuestariamente del activo constituido por concepto de pasivos asumidos por el Poder Ejecutivo según convenios que incrementan la deuda pública.	5	Por el devengado Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada que regulariza presupuestariamente del activo constituido por concepto de pasivos asumidos por el Poder Ejecutivo según convenios que incrementan la deuda pública.
6	Por la transferencia de recursos al fideicomiso derivado de la nueva Ley del ISSSTE.	6	Por la creación del fideicomiso con motivo de la nueva Ley del ISSSTE.
7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA.** Los recursos depositados en la Tesorería de la Federación del Poder Ejecutivo para ser entregados a una institución financiera con el propósito de que ésta constituya un fideicomiso o contrato análogo para su manejo de acuerdo a las actas constitutiva del fideicomiso o contratos para lo cual fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.5.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS EN BANCO DE MEXICO DE PENSIÓNISSTE A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la redención de los Bonos de reconocimiento incluyendo la capitalización de los intereses por el retiro voluntario, cesantía o fallecimiento.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la actualización del saldo de los Bonos de Reconocimiento y del Depósito en Banco de México por la variación de la cotización de las UDI's, a la baja.	2	Por la actualización del saldo de los Bonos de Reconocimiento y del Depósito en Banco de México por la variación de la cotización de las UDI's, a la alza.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.
		4	Por el pasivo generado del depósito en Banco de México.
		5	Por el incremento del pasivo por los depósitos en banco de México.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los recursos monetarios depositados en unidades de inversión (Udi's) en el Banco de México por los conceptos de pensiones y jubilaciones, que se tendrán que devolver o recuperar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.5.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los depósitos a los beneficiarios más intereses generados.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la emisión de la cuenta por liquidar certificada del tipo autorización de pago para la entrega de recursos al Erario Federal.	2	Por la capitalización de los intereses generados por los depósitos constituidos.
3	Por la ministración a los municipios de las aportaciones y/o los requerimientos generados por los recursos a favor de los puentes federales de peaje, para llevar a cabo la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad.	3	Por la constitución del pasivo por el descuento en la constancia de participaciones derivado del Programa para Construcción, Mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad de aquellos municipios donde existan puentes de peaje.
4	Por la devolución a más tardar el 31 de marzo del año siguiente de las aportaciones y los rendimientos a Capufe, entidades federativas y municipios previo dictamen del Comité Técnico por los recursos que durante el ejercicio fiscal no fueron utilizados debido a que el municipio no cumplió con el programa de obras.	4	Por los recursos depositados en el sistema de compensación de adeudos para su administración en las subcuentas de moneda nacional o de moneda extranjera, de la cuenta general de bancos que le lleva el Banco de México a la Tesorería.
5	Por la aplicación definitiva de los depósitos a la Ley de Ingresos.	5	Por las aportaciones en efectivo concentradas en la Tesorería por Capufe, entidades federativas y municipios, para llevar a cabo la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad, en los puentes federales de peaje.
6	Por la afectación a la Ley de ingresos por el depósito constituido por la postura de la adjudicación, derivado de no cumplir con el pago de la diferencia del bien adjudicado.	6	Por los rendimientos generados por los recursos a favor de los puentes federales de peaje.
7	Por la aplicación a la Ley de Ingresos derivado del valor del remate de los bienes embargados Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos y Aprovechamientos.	7	Por los depósitos recibidos en la Tesorería de la Federación.
8	Por la autorización de la devolución del remanente al contribuyente, derivado de la enajenación o remate de los bienes embargados.	8	Por el Fondo de Tercero. Por la recaudación de ingresos en las Entidades Federativas.
9	Por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores.	9	Por la identificación del depósito del 10% del valor del bien en remate para llevar a cabo la postura de la adjudicación.
10	Por Accesorios de las contribuciones, los derechos, los productos y los aprovechamientos.	10	Por el registro del 90% de los recursos provenientes del remate de los bienes embargados.
11	Por los depósitos constituidos en la Tesorería de la Federación y que prescriban a favor del Fisco Federal.	11	Por la creación del fondo de tercero en administración en el SAT.
		12	Por la recepción en Caja de la Tesorería de recursos destinados al Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.5.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Por la entrega de los recursos derivados del ciclo compensatorio del SICOM.	13	Por la recepción en Banco de Auxiliares y Cuentadantes de la Tesorería de recursos destinados al Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal.
13	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	14	Por la constitución del pasivo por la recepción de cuentas por liquidar certificadas para ser aplicadas en la compensación de adeudos en el SICOM.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de recursos monetarios que recibe la Tesorería de la Federación del Poder Ejecutivo por parte de un tercero, para ser administrados de acuerdo a ciertas características que establezca la propia Tesorería de la Federación a petición de los depositantes, se tendrán que devolver a su titular al término del contrato establecido.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.5.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DBR DERIVADOS DE OBLIGACIONES LABORALES A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los depósitos de bonos de reconocimiento destinados a cubrir la presión de gasto y costo de transición, con motivo de la expedición de la nueva Ley del ISSSTE, que se tendrán que devolver o recuperar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.6.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	VALORES EN GARANTÍA A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los documentos que se otorgan a favor de la Tesorería de la Federación del Poder Ejecutivo por un tercero para respaldar una obligación, deuda o transacción, con el fin de asegurar el interés fiscal y el cumplimiento de obligaciones no fiscales, que deberá conservar en guarda o custodia y devolverá o hará efectiva una vez cumplido el compromiso contractual según proceda al término del convenio o contrato.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.6.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS) A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el beneficio que se produce por la incorporación de los bienes al activo del ejecutivo federal.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por el reconocimiento de la garantía a favor del Gobierno Federal.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los bienes que se otorgan a favor de la Tesorería de la Federación del Poder Ejecutivo por un tercero, para respaldar una obligación, deuda o transacción, con el fin de asegurar el interés fiscal y el cumplimiento de obligaciones no fiscales, que deberá conservar en guarda o custodia y devolverá o hará efectiva, según proceda, al término del convenio o contrato.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.7.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.                 </div>			

**SU SALDO REPRESENTA:** El valor de la estimación para posibles erogaciones que presentan salidas de recursos económicos derivados de un evento pasado a cargo de un ente público por demandas efectuadas por terceros derivadas de amparos fiscales, laborales, agrarios y civiles etc., cuya exigibilidad será ejercida en un plazo menor o igual a los doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.7.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, será ejercida en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.7.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTRAS PROVISIONES A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">                     De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.                 </div>			

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de la estimación para posibles erogaciones que representan salidas de recursos económicos para llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales, no incluidas en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INGRESOS DE LEY POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de los ingresos por la recuperación en efectivo de bienes inventariables, inversiones, fideicomisos y otros conceptos por intervención del Ministerio Público Federal.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la clasificación de los ingresos por la recuperación en efectivo derivado de la venta de bienes inventariables.	2	Por el ingreso por clasificar a corto plazo obtenido por la venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria de control directo e indirecto.
3	Por la clasificación de los ingresos por la venta de desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo.	3	Por los ingresos por clasificar a corto plazo por la rendición de cuenta de las remesas efectuadas por los auxiliares de la Tesorería de la Federación por la recuperación de los gastos de ejecución, recargos y sanciones cobradas a los contribuyentes.
4	Por la clasificación de los ingresos por la recuperación del ingreso cuenta de los préstamos a estados, municipios y Distrito Federal; a particulares y empresas privadas.	4	Por los ingresos por clasificar a corto plazo por los recursos transferidos a la Tesorería de la Federación, así como sus rendimientos generados por la Cuenta Aduanera, de mercancías no retornadas al extranjero.
5	Por la clasificación de los ingresos derivado de la venta de bonos, obligaciones y otros valores.	5	Por los ingresos por clasificar a corto plazo por la recuperación en efectivo derivado de la venta de bienes inventariables.
6	Por la clasificación del ingreso obtenido por cancelación o disminución de inversiones en fideicomisos y organismos descentralizados al término de los convenios, o al practicarse la liquidación.	6	Por los ingresos por clasificar a corto plazo por venta de desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo.
7	Por la clasificación del ingreso obtenido por la venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria de control directo e indirecto.	7	Por los ingresos por clasificar a corto plazo por el ingreso obtenido a cuenta de los préstamos a estados, municipios y Distrito Federal; a particulares y empresas privadas.
8	Por la clasificación de los de los recursos destinados al Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal a Fondos de Terceros.	8	Por los ingresos por clasificar a corto plazo del depósito en la Tesorería de la Federación por importes recuperados por intervención del Ministerio Público Federal.
9	Por la clasificación de los ingresos por intereses generados por las inversiones financieras realizadas por Tesorería.	9	Por los ingresos por clasificar a corto plazo derivado de la venta de bonos, obligaciones y otros valores.
10	Por la clasificación de los ingresos por las contribuciones del impuesto de importación sobre mercancías que no fueron retornadas al extranjero, así como sus accesorios.	10	Por el ingreso por clasificar a corto plazo obtenido por cancelación o disminución de inversiones en fideicomisos y organismos descentralizados al término de los convenios, o al practicarse la liquidación.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO		CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INGRESOS DE LEY POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
11	Por la clasificación del ingreso por el resarcimiento en favor del Poder Ejecutivo por las instituciones de crédito o casa de bolsa, derivado de enteros extemporáneos por constancias de depósito en Cuenta Aduanera y Cuenta Aduanera de Garantía en importación de mercancías.	11	Por los ingresos por clasificar a corto plazo por el resarcimiento en favor del Poder Ejecutivo por las instituciones de crédito o casa de bolsa, derivado de enteros extemporáneos por constancias de depósito en Cuenta Aduanera y Cuenta Aduanera de Garantía en importación de mercancías.
12	Por la clasificación del ingreso por los rendimientos financieros.	12	Por los ingresos por clasificar a corto plazo de los recursos recibidos derivado de los rendimientos financieros por los depósitos en cuenta maestra o productiva.
13	Por la clasificación del ingreso por la recuperación de pliegos de responsabilidad en efectivo.	13	Por los ingresos por clasificar a corto plazo por la recepción en Caja de la Tesorería de recursos destinados al Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal.
14	Por la afectación a la Ley de Ingresos derivado de los intereses generados por las cuentas.	14	Por los ingresos por clasificar a corto plazo derivado de la rendición de cuentas de Auxiliares y Cuentadantes de la Tesorería de los recursos destinados al Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal.
15	Por la clasificación de los ingresos compensados depositados en la Tesorería de la Federación derivados de los rendimientos generados en las cuentas bancarias del fideicomiso.	15	Por los ingresos por clasificar a corto plazo derivado del cobro de intereses generados por las inversiones financieras realizadas por Tesorería.
16	Por la clasificación de los ingresos compensados depositados en la Tesorería de la Federación derivados de los donativos al fideicomiso.	16	Por la creación del pasivo derivado de los intereses generados por las cuentas bancarias para aplicar la Ley de Ingresos.
17	Por la clasificación de Ley de Ingresos por la recaudación de ingresos en las Entidades Federativas.	17	Por los rendimientos que se generaron en las cuenta bancaria relacionados con los recursos otorgados al fideicomiso de administración y pago no considerado entidad paraestatal y entregados a la Tesorería de la Federación.
18	Por los intereses a cargo de las entidades federativas por enteros extemporáneos en favor del Gobierno Federal.	18	Por la rendición de la cuenta por las entidades federativas por los ingresos.
19	Por la Afectación a las cuentas presupuestarias de la Ley de Ingresos por la recuperación en efectivo derivado de la venta de bienes inventariables.	19	Por el depósito directo en Tesorería de la Federación. Intereses a cargo de las entidades federativas por enteros extemporáneos en favor del Gobierno Federal.
20	Por la afectación a las cuentas presupuestarias del ingreso en bancos derivado de la venta de bonos, obligaciones y otros valores.	20	Por la afectación a las cuentas presupuestarias de ingreso por la recuperación de los pliegos de responsabilidades.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INGRESOS DE LEY POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
21	Por la clasificación del ingreso derivado del cobro de los créditos fiscales Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Aprovechamientos.	21	Por el depósito en la Tesorería de la Federación derivado de adjudicación. Por el cobro del importe no cubierto después de aplicar el producto obtenido por la adjudicación.
21	Por los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores.	21	Por los donativos en efectivo recibidos de terceros y depositados en la Tesorería de la Federación, con el propósito de transferir los recursos para incrementar el fideicomiso de administración y pago.
22	Por los accesorios de las contribuciones, los derechos, los productos y los aprovechamientos.		
23	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** Los recursos monetarios que recibe el ente público Poder Ejecutivo de personas físicas y morales que se encuentran pendientes de aplicación a los conceptos de la Ley Ingresos y al Clasificador por Rubros de Ingreso que deriven de contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INGRESOS PROVENIENTES DE AUXILIARES Y CUENTADANTES POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el aviso del banco de las remesas efectuadas por los auxiliares de la Tesorería de la Federación por la recuperación de pliegos de responsabilidad en efectivo.

**SU SALDO REPRESENTA.** Los recursos monetarios que recibe el ente público provenientes de contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos que se captan a través de las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de unidades administrativas de las dependencias de la Administración Pública Centralizadas, del Banco de México, de instituciones de crédito autorizadas, de tesorerías de los Poderes Legislativo y Judicial, de las dependencias del Departamento del Distrito Federal, de los gobiernos de los Estados adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de los particulares legalmente autorizados, pendientes de rendir la cuenta comprobada.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.1.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FINANCIAMIENTOS POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación del pasivo derivado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la clasificación del pasivo derivado de los servicios generales de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital.	2	Por los financiamientos por clasificar a corto plazo por el pago de la adquisición de bienes de consumo, financiados mediante líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.
3	Por la clasificación del pasivo derivado de los anticipos y el remanente a los contratistas cuando se financia con créditos externos.	3	Por los financiamientos por clasificar a corto plazo por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas por administración con tipo de gasto de capital.
4	Por la clasificación del pasivo por parte de la UCP por las obligaciones laborales con Bonos de Reconocimiento.	4	Por los financiamientos por clasificar a corto plazo por el pago de los anticipos y del remanente a los contratistas cuando se financia con créditos externos.
5	Por el entero de los reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de los financiamientos por clasificar a corto plazo para la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.	5	Por los reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de los financiamientos por clasificar a corto plazo para la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.
6	Por la clasificación al pasivo correspondiente por la colocación de bonos en fecha posterior a la de su emisión, más los intereses generados (hasta la fecha de la colocación) que paga el inversionista en la adquisición.	6	Por los financiamientos por clasificar a corto plazo por la colocación (deuda nueva) derivado de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda interna y externa.
7	Por la aplicación de la capitalización de los intereses clasificados como deuda pública interna o externa.	7	Por los financiamientos por clasificar a corto plazo otorgados por el Banco de México al Gobierno Federal, con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro SAR.
8	Por la clasificación de los financiamientos obtenidos por el Poder Ejecutivo, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central con pago directo a proveedores del exterior.	8	Por los financiamientos por clasificar a corto plazo obtenidos por el Poder Ejecutivo, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central con pago directo a proveedores del exterior.
9	Por el reconocimiento del pasivo derivado de la clasificación del financiamiento.	9	Por los financiamientos por clasificar a corto plazo por la concentración en la Tesorería de la Federación de la moneda de origen destinada a cubrir el costo financiero.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.1.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FINANCIAMIENTOS POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por la clasificación del pasivo por la regularización presupuestaria del activo constituido por concepto de Pasivos asumidos por el Poder Ejecutivo según convenios que incrementan la deuda pública.	10	Por los financiamientos por clasificar a corto plazo por la regularización presupuestaria del activo constituido por concepto de Pasivos asumidos por el Poder Ejecutivo según convenios que incrementan la deuda pública.
11	Por el pago del capital establecido en el contrato de arrendamiento financiero.	11	Por los financiamientos por clasificar a corto plazo por la regularización presupuestaria del importe de los intereses que se capitalizan en operaciones de asunción de pasivos que incrementan la Deuda Pública.
12	Por los recursos recibidos de los Organismos Financieros Internacionales (BID, BIRF o FIDA, etc.) por financiamientos a favor del Gobierno Federal.	12	Por el pago del capital establecido en el contrato de arrendamiento financiero.
13	Por el reconocimiento del pasivo derivado de la clasificación de los financiamientos recibidos.	13	Por los depósitos derivados de financiamientos que efectúe el agente financiero en la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
14	Por los financiamientos obtenidos para los apoyos a deudores de la banca.	14	Por la cancelación de la cuenta por liquidar certificada en Tesorería de la Federación.
15	Por la afectación al pasivo por el importe del valor neto de la colocación.	15	Por el pagado Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada que regulariza presupuestariamente del activo constituido por concepto de pasivos asumidos por el Poder Ejecutivo según convenios que incrementan la deuda pública.
16	Por el importe del valor neto, Por los financiamientos derivados de colocación de papel a descuento que incrementan la deuda pública interna a cargo del Gobierno Federal.	16	Por los financiamientos a cargo del Gobierno Federal, derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos con instituciones financieras intermediarias.
17	Por el reconocimiento de los pasivos derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos con instituciones financieras intermediarias.	17	Por ingreso derivado de la colocación. De bonos en fecha posterior a la de su emisión, más los intereses generados (hasta la fecha de la colocación) que paga el inversionista en la adquisición.
18	Por la clasificación del financiamiento en cuentas patrimoniales. A la Par, Bajo la par y sobre la par.	18	Por la recuperación en efectivo del papel a favor del Gobierno Federal.
19	Por los intereses generados que paga el inversionista en la adquisición de bonos.	19	Por el pago de la cuenta por liquidar certificada de las obligaciones laborales con Bonos de Reconocimiento y depósito en Banco de México.
20	Por la recuperación en efectivo del papel a favor del Gobierno Federal.	20	Por el traspaso de los bonos de reconocimiento por cumplir con el plazo establecido e incremento del pasivo por el depósito en banco de México.
21	Por el pasivo generado del depósito en Banco de México.		

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.1.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FINANCIAMIENTOS POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
22	Por el incremento del pasivo por los depósitos en banco de México.	21	Por los intereses generados por el depósito en Banco de México.
23	Por la capitalización de los intereses generados por el depósito en banco de México.	22	Por el pago a los contratistas por el remanente de la estimación de avance de obras con créditos externos.
24	Por la clasificación del pasivo total correspondiente a los bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero.	23	Por el pago de la adquisición de bienes muebles.
25	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	24	Cancelación del pasivo creado reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto que recibe el ente público proveniente de empréstitos internos y externos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito pendientes de clasificar.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.1.4	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INGRESOS COMPENSADOS Y VIRTUALES POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la clasificación de los ingresos fiscales compensados sin movimiento monetario, por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro de la recaudación virtual de impuestos fiscales retenidos al personal federal.	2	Por los ingresos compensados por clasificar a corto plazo derivado del cobro de los créditos fiscales con los bienes recibidos en garantía, una vez formalizados y aceptados en dación en pago por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.
3	Por el registro virtual de los impuestos fiscales de derivados del IVA retenido por comisiones bancarias en materia de recaudación, enterados a la Tesorería de la Federación.	3	Por los derivados del entero correspondiente al IVA retenido por las comisiones bancarias por servicios prestados por la banca comercial en materia de recaudación.
4	Por la disminución por Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos. Derivados del pago de los contribuyentes de los créditos fiscales.	4	Por los ingresos compensados por clasificar derivado de los impuestos retenidos por servicios personales subordinados, en elaboraciones y en obras.
5	Por la disminución de los ingresos compensados por clasificar a corto plazo fiscales compensados derivado del cinco al millar por servicio de vigilancia y control de obras públicas retenidos a los contratistas.	5	Por los ingresos compensados por clasificar derivado de las retenciones al personal federal por los pliegos de responsabilidades.
6	Por la clasificación de los ingresos derivados de los bienes adjudicados aceptados por la Tesorería en dación en pago para el pago del crédito fiscal y sus accesorios.	6	Por los ingresos compensados por clasificar derivado de los impuestos retenidos en honorarios y en general por un servicio personal independiente.
7	Por la clasificación de los ingresos derivados del cobro de créditos fiscales mediante la dación en pago con servicios compensados con las dependencias, una vez que éstos fueron realizados.	7	Por los ingresos compensados por clasificar derivado de los aprovechamientos por penalizaciones retenidas al proveedor por incumplimiento de contrato.
8	Por la afectación a las cuentas presupuestarias de ingreso por la recuperación de los pliegos de responsabilidades.	8	Por los ingresos compensados por clasificar derivado de los impuestos retenidos a los proveedores de servicios.
9	Por los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores.	9	Por los ingresos compensados por clasificar derivado de los descuentos retenidos a favor de terceros institucionales (5 al millar por servicio de vigilancia, inspección y control de obra).

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.1.4	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR A CP	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INGRESOS COMPENSADOS Y VIRTUALES POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por el remanente a favor del contribuyente una vez aplicado el producto de la adjudicación al crédito fiscal.	10	Por la compensación del pago a la SHCP de las retenciones por incumplimiento de contratos por parte de los proveedores de bienes.
11	Por la aplicación del remanente a la Ley de ingresos por otro crédito fiscal. Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos y Aprovechamientos.	11	Por los bienes aceptados en dación en pago cuyo valor sea equivalente al crédito fiscal.
12	Por la clasificación y aplicación a la Ley de Ingresos de los bienes abandonados. Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Aprovechamientos.	12	Por la recaudación de créditos fiscales por concepto de Productos, Derechos, Aprovechamientos, contribuciones de mejoras mediante los bienes recibidos en garantía, una vez formalizados y aceptados como dación en pago.
13	Por los accesorios de las contribuciones, los derechos, los productos y los aprovechamientos.	13	Por los Bienes aceptados en dación en pago cuyo valor sea equivalente al crédito fiscal y sus accesorios. bienes embargados que una vez adjudicados para su remate no se hayan realizado en la primera y segunda almoneda, aceptados por la Tesorería de la Federación en dación en pago. Bienes embargados propuestos por el contribuyente para tramitar su autorización como dación en pago a fin de cubrir créditos fiscales a favor del Poder Ejecutivo.
14	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	14	Por el registro de los bienes que pasan a favor del Poder Ejecutivo por abandono.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los recursos monetarios que recibe la Tesorería de la Federación y que están pendientes de afectar el Presupuesto de Egresos de la Federación o la Ley de Ingresos, derivado de que el recurso ya se encuentra en la caja o cuentas bancarias.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares, como mínimo dos (2) uno por movimientos por clasificar compensados y otro por los virtuales.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.1.5	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR A CP	ACREEDORA
SUBCUENTA	RECUPERACIONES DE CAPITAL POR CLASIFICAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por Afectación a las cuentas presupuestarias y patrimoniales derivado del ingreso recuperado.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por Liquidación o cancelación del fideicomiso en administración de pago y recuperaciones de los recursos por el término de la vigencia. Registro del depósito.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los recursos monetarios que recibe el ente público por concepto de recuperaciones de capital y que se encuentran pendientes de aplicación a los conceptos de la Ley Ingresos y al Clasificador por Rubros de Ingreso.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.2.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la aplicación de la constancia de compensación de participaciones pendiente de enterar a la Tesorería de la Federación.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro del valor neto de la constancia de participación pendiente de clasificar.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	ACREEDORES DERIVADOS DE CONVENIOS DE SUBROGACIÓN A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de la documentación de adeudos a cargo del Poder Ejecutivo, derivado de convenios de subrogación de pasivos con terceros.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OPERACIONES DE PASIVO EN DEPURACIÓN A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el saldo de las cuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los saldos de operaciones remanentes que se encuentran pendientes de clasificar, o en su caso, de proceder a su baja.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9.3	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devaluación del saldo diario de los recursos reservados por diferencia en tipo de cambio según estado de cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago a los proveedores en el extranjero, derivado del establecimiento de cartas de crédito comercial irrevocables o de concertación de financiamientos concedidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).	2	Por la constitución del pasivo por la reservación de recursos al recibirse las cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios que expidan los ramos con motivo de adquisiciones internacionales a través de cartas de crédito comercial irrevocables de instituciones financieras intermediarias a corto plazo.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la revaluación del saldo diario de los recursos reservados por diferencia en tipo de cambio según estado de cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto del financiamiento a cargo del ente público Poder Ejecutivo, derivado de la celebración de convenios de subrogación de pasivos con instituciones financieras intermediarias.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de institución financiera.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9.4	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	SALDOS DE PASIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias o centros de registro.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de las cuentas por pagar que han sido asumidas por una dependencia distinta a la que contrajo la obligación de pago y a la fecha de balance se encuentra pendiente de formalizar su traspaso.

**OBSERVACIONES:** Como mínimo se llevarán auxiliares que identifiquen la dependencia.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9.5	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INGRESOS DIVERSOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la aplicación definitiva de los depósitos a la Ley de Ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos pendientes de liquidación.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la creación del pasivo por los ingresos recibidos pendientes de aplicar a corto plazo.

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto de los recursos recibidos cuya aplicación definitiva a la Ley de Ingresos o devolución a la fecha de balance se encuentra pendiente.

**OBSERVACIONES:** Como mínimo se llevarán auxiliares que identifiquen la dependencia.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9.6	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	SALDOS DE BIENES Y ACTIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** Representa el monto de los activos que se encuentran pendientes de transferir entre los centros de registro del ente público

**OBSERVACIONES:**

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTROS PASIVOS CIRCULANTES A CP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago del costo financiero de los financiamientos obtenidos.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por pago de la amortización de los financiamientos obtenidos para los apoyos a deudores de la banca.	2	Por la amortización de los financiamientos obtenidos.
3	Por el pago de los financiamientos obtenidos.	3	Por la amortización de los financiamientos obtenidos para los apoyos a deudores de la banca.
4	Por el pago de la amortización de los BONDES por la emisión de títulos, bonos y valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria.	4	Por la amortización de la deuda pública interior a su vencimiento o de forma anticipada.
5	Por el pago de la amortización de los Bonos de Tasa fija que se destinan al tramo de regulación monetaria.	5	Por la amortización de los BONDES a valor nominal por la emisión de títulos, bonos y valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria.
6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	6	Por la amortización de los Bonos de Tasa fija a valor nominal que se destinan al tramo de regulación monetaria.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los adeudos del ente público Poder Ejecutivo, no incluido en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:** Se llevarán auxiliares.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.1.1.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVEEDORES POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los adeudos u obligaciones del Poder Ejecutivo derivados de la adquisición de bienes o servicios con vencimiento mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por dependencia y beneficiario.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.1.1.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTRAS DEUDAS COMERCIALES POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los adeudos u obligaciones del Poder Ejecutivo derivadas de operaciones comerciales, con vencimiento mayor a doce meses, no contempladas en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:** Como mínimo se llevarán auxiliares por dependencia y acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.1.2.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El valor de los adeudos a favor de los contratistas por la ejecución de obras, con vencimiento mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por dependencia y beneficiario de pago o acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.1.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DOCUMENTOS POR PAGAR POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los adeudos documentados por parte del ente público Poder Ejecutivo derivado de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, entre otros, pagaderos en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.1.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DOCUMENTOS POR PAGAR POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los adeudos documentados por parte del ente público Poder Ejecutivo derivado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros, pagaderos en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.1.3	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DOCUMENTOS POR PAGAR DERIVADO DE ARRENDAMIENTOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los adeudos documentados por parte del ente público derivado de arrendamientos financieros, entre otros, pagaderos en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.1.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTROS DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la amortización del pasivo constituido por avales.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los intereses a cobrar que se capitalicen derivados de avales por recuperar.
		3	Por la constitución del "activo por recuperar" y reconocimiento de la deuda, cuando la misma ha sido pagada por el Poder Ejecutivo.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los adeudos documentados por parte del ente público derivado de otras transacciones con vencimiento mayor a doce meses, no contempladas en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.2.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.9.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los adeudos documentados que se deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.2.9.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	BONOS Y TÍTULOS DESTINADOS A REGULACIÓN MONETARIA A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la emisión de la autorización de pago para la amortización de los valores gubernamentales de largo plazo que se destinan al tramo de regulación monetaria a valor nominal.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la amortización de los valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria de largo plazo a valor nominal, sin movimiento de fondos.	2	Por la emisión y colocación por conducto del Banco de México de títulos, bonos y valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria, así como el descuento operado.
3	Por la recuperación del descuento operado en la colocación de títulos, bonos y valores gubernamentales de largo plazo que se destinan al tramo de regulación monetaria.		
4	Por la amortización de los valores gubernamentales que se destinan al tramo de regulación monetaria a valor nominal, con movimiento de fondos.		
5	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** Las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y títulos valores de la deuda pública interna, destinados a la regulación monetaria con vencimiento en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título o valor a pagar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.1.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	TÍTULOS Y VALORES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la actualización del valor nominal de los UDIBONOS, derivado de la variación del valor de la Unidad de Inversión y otros Bonos ajustables a la baja.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el beneficio que se derive de la actualización del valor nominal de bonos u otros valores de la deuda interna, al valor de mercado en operaciones de intercambio.	2	Por el reconocimiento del pasivo reclasificado por la UCP por concepto de la colocación de valores gubernamentales de deuda pública interna a la par, sobre la par y bajo la par a largo plazo.
3	Por la liquidación del financiamiento (deuda vieja) compensada con colocación (deuda nueva) derivada de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda interna.	3	Por la actualización del valor nominal de los UDIBONOS, derivado de la variación del valor de la Unidad de Inversión y otros Bonos ajustables a la alza.
4	Por la variación de los importes en la porción de corto plazo, de bonos y otros títulos de la deuda interna con base en los ajustes por tipo de cambio u otros conceptos.	4	Por la pérdida que se derive de la actualización del valor nominal de bonos u otros valores de la deuda interna, al valor de mercado en operaciones de intercambio.
5	Por el decremento de la deuda interna a su valor de mercado al momento del prepago.	5	Por el incremento de la deuda interna a su valor de mercado al momento del prepago.
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	6	Por la correcta clasificación al pasivo, producto del descuento operado.
		7	Por la afectación a cuentas patrimoniales por falta de disponibilidad presupuestaria.
		8	Por la clasificación al pasivo correspondiente. Por la colocación de bonos en fecha posterior a la de su emisión, más los intereses generados (hasta la fecha de la colocación) que paga el inversionista en la adquisición.
		9	Por la cancelación de la cuenta por liquidar certificada con medio de pago compensación de intereses con incremento de deuda pública.
		10	Por el correcta aplicación del pasivo por los intereses pagados por los inversionistas.
		11	Por la clasificación de la colocación de deuda nueva derivada de operaciones de intercambio.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título o valor a pagar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.1.3	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	TÍTULOS Y VALORES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	ADEUDOS GENERADOS POR REESTRUCTURACIÓN EN UDI'S A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones contraídas por el ente público, generadas por las reestructuraciones en Udi's, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.1.4	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	TÍTULOS Y VALORES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	BONOS DE RECONOCIMIENTO PENSIONISSSTE A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el beneficio obtenido en la porción proporcional por la redención anticipada de los Bonos cuando el trabajador se retira antes del tiempo reglamentado, por fallecimiento o incapacidad.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de los bonos de reconocimiento PENSIONISSSTE por cumplir con el plazo establecido e incremento del Fondos en Banco de México.	2	Por el reconocimiento del pasivo por parte de la UCP por las obligaciones laborales con Bonos de Reconocimiento.
3	Por la redención de los Bonos de reconocimiento incluyendo la capitalización de los intereses por el retiro voluntario, cesantía o fallecimiento.	3	Por la actualización del saldo de los Bonos de Reconocimiento y del Depósito en Banco de México por la variación de la cotización de las UDI's a la alza.
4	Por la actualización del saldo de los Bonos de Reconocimiento y del Depósito en Banco de México por la variación de la cotización de las UDI's a la baja.		
5	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y títulos valores de la deuda pública interna, destinados a cubrir la presiones de gasto y el costo de transición, con motivo de la expedición de la nueva Ley del ISSSTE con vencimiento en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título o valor a pagar.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.2.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	TÍTULOS Y VALORES DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	TÍTULOS Y VALORES DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el beneficio que se derive de la actualización del valor nominal de bonos u otros valores de la deuda externa, al valor de mercado en operaciones de intercambio.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la liquidación del financiamiento (deuda vieja) compensada con colocación (deuda nueva) derivada de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda externa.	2	Por el reconocimiento del pasivo reclasificado por la UCP por concepto de la colocación de valores gubernamentales de deuda pública externa a la par, sobre la par y bajo la par a largo plazo.
3	Por la variación de los importes en la porción de corto plazo, de bonos y otros títulos de la deuda externa con base en los ajustes por tipo de cambio u otros conceptos.	3	Por la pérdida que se derive de la actualización del valor nominal de bonos u otros valores de la deuda externa, al valor de mercado en operaciones de intercambio.
4	Por el decremento de la deuda externa a su valor de mercado al momento del prepago.	4	Por la constitución del pasivo por la colocación de deuda externa nueva derivada de operaciones de intercambio.
5	Por la actualización del monto de los valores gubernamentales denominados en moneda extranjera por la disminución del tipo de cambio.	5	Por el incremento de la deuda externa a su valor de mercado al momento del prepago.
6	Por la disminución del tipo de cambio.	6	Por la actualización del monto de los valores gubernamentales denominados en moneda extranjera por el aumento del tipo de cambio.
7	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	7	Por la correcta clasificación al pasivo, producto del descuento operado.
		8	Afectación a cuentas patrimoniales por falta de disponibilidad presupuestaria.
		9	Por la clasificación al pasivo correspondiente. Por la colocación de bonos en fecha posterior a la de su emisión, más los intereses generados (hasta la fecha de la colocación) que paga el inversionista en la adquisición.
		10	Por la cancelación de la cuenta por liquidar certificada con medio de pago compensación de intereses con incremento de deuda pública.
		11	Por el aumento del tipo de cambio.

**SU SALDO REPRESENTA:** Las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título o valor a pagar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.2.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	TÍTULOS Y VALORES DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	DESCUENTOS EN LA COLOCACIÓN DE FINANCIAMIENTOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso a la cuenta de Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a LP, por la diferencia entre el valor nominal y el de colocación, para su amortización total al vencimiento.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago del descuento otorgado.	2	Por el importe del descuento operado pendiente de regularizar presupuestariamente.
3	Por la cancelación del descuento otorgado en la colocación de papel en el exterior.	3	Por el reconocimiento de la perdida, Por los financiamientos derivados de colocación de papel a descuento que incrementan la deuda pública interna a cargo del Gobierno Federal.
4	Por el reconocimiento del beneficio obtenido en prepago de colocación de papel a descuento.		
5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones originadas en el o los descuento (s) operado (s) por concepto de colocación de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título o valor a pagar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.3.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PRÉSTAMOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento en la deuda Pública derivado de la actualización de los financiamientos otorgados con recursos del SAR, originados por la deflación.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la amortización del financiamiento obtenido con recursos del SAR.	2	Por el incremento en la Deuda Pública derivado de la actualización de los financiamientos otorgados con recursos del SAR, originados por la inflación.
3	Por el traspaso de largo plazo a la porción de los financiamientos obtenidos para los apoyos a deudores de la banca.	3	Por la constitución del pasivo derivado de la regularización presupuestaria del activo constituido por concepto de Pasivos asumidos por el Poder Ejecutivo según convenios que incrementan la deuda pública.
4	Por el traspaso de largo plazo a la porción de corto plazo de los financiamientos obtenidos.	4	Por el reconocimiento del pasivo derivado de la clasificación de los financiamientos recibidos.
5	Por la reclasificación de los préstamos de deuda pública.	5	Por el incremento del pasivo derivado de la capitalización de intereses.
6	Por el traspaso de la porción corriente de los préstamos por pasivos asumidos pagaderos durante el ejercicio.	6	Por el reconocimiento del pasivo derivado de la clasificación del financiamiento.
7	Por el traspaso de la porción corriente de los préstamos por subrogación de pasivos pagaderos durante el ejercicio.	7	Por los financiamientos obtenidos para los apoyos a deudores de la banca.
8	Por el traspaso de largo plazo a la porción de los financiamientos obtenidos.	8	Por el importe del valor neto, Por los financiamientos derivados de colocación de papel a descuento que incrementan la deuda pública interna a cargo del Gobierno Federal.
9	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el traspaso a la cuenta de Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a LP, por la diferencia entre el valor nominal y el de colocación, para su amortización total al vencimiento.
		10	Por el reconocimiento de los pasivos derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos con instituciones financieras intermediarias.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.3.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PRÉSTAMOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
		11	Por la capitalización de los intereses.
		12	Por el registro de los préstamos de deuda reclasificados.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento mayor de doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.4.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PRÉSTAMOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la actualización del pasivo de deuda exterior por el efecto del pooling de monedas o canasta de divisas cuando el tipo de cambio de éstas disminuya.	2	Por el pasivo generado por los anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de la ejecución de obras públicas financiados con créditos externos por pagar a largo plazo.
3	Por el traspaso de largo plazo a la porción de los financiamientos obtenidos.	3	Por el pasivo generado por el remanente de la ejecución de obras públicas financiados con créditos externos por pagar a largo plazo, aplicados los anticipos.
4	Por la amortización del papel colocado a descuento en el extranjero.	4	Por los préstamos otorgados al Poder Ejecutivo por organismos financieros internacionales (BID, BIRF, FIDA, etc.), cuyos recursos hayan ingresado en el agente financiero correspondiente.
5	Por la reclasificación de los préstamos de deuda pública.	5	Por la actualización del pasivo a favor de Organismos Financieros Internacionales por el efecto del pooling de monedas o canasta de divisas cuando el tipo de cambio de éstas se incrementa.
6	Por el traspaso de la porción corriente de los préstamos por pasivos asumidos pagaderos durante el ejercicio.	6	Por los recursos recibidos de los Organismos Financieros Internacionales (BID, BIRF o FIDA, etc.) por financiamientos a favor del Gobierno Federal.
7	Por el traspaso de la porción corriente de los préstamos por subrogación de pasivos pagaderos durante el ejercicio.	7	Por la clasificación de los financiamientos obtenidos por el Poder Ejecutivo, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central con pago directo a proveedores del exterior.
8	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el reconocimiento del pasivo derivado de la clasificación del financiamiento.
		9	Por el registro de los préstamos de deuda reclasificados.
		10	Por la clasificación de pasivos asumidos por el Poder Ejecutivo según convenios que incrementan la deuda pública.
		11	Por el reconocimiento de los pasivos derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos con instituciones financieras intermediarias.
		12	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros para obras públicas por administración con tipo de gasto de capital. Por el pago en efectivo

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.4.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	PRÉSTAMOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PRÉSTAMOS DE DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
		13	Por la clasificación del pasivo correspondiente por el pago a los contratistas por el remanente de la estimación de avance de obras.
		14	Por la identificación del pasivo correspondiente Por el pago de la adquisición de bienes muebles, financiados mediante líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.
		15	Por la afectación al pasivo por el importe del valor neto de la colocación.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones del ente público Poder Ejecutivo por concepto de deuda pública externa, con vencimiento mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.5.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	ARRENDAMIENTO FINANCIERO BIENES MUEBLES POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción corriente del financiamiento derivado de la adquisición de bienes por las dependencias mediante contrato de arrendamiento financiero (casos excepcionales).	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la clasificación del pasivo generado por la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso del pasivo del ente público Poder Ejecutivo a pagar en el ejercicio fiscal actual.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones del ente público por concepto de arrendamiento financiero bienes muebles, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.5.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	ARRENDAMIENTO FINANCIERO BIENES INMUEBLES POR PAGAR A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la porción corriente del arrendamiento financiero.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la porción corriente del financiamiento derivado de la adquisición de bienes por las dependencias mediante contrato de arrendamiento financiero (casos excepcionales).	2	Por la clasificación del pasivo generado por la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso del pasivo del ente público Poder Ejecutivo a pagar en el ejercicio fiscal actual.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones del ente público por concepto de arrendamiento financiero de bienes inmuebles, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de acreedor.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.5.3	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INTERESES POR PAGAR POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de los intereses diferidos del arrendamiento financiero.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la creación del pasivo para el pago de intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero por el monto que corresponda a cada ejercicio.	2	Por el reconocimiento de los intereses totales derivado de los contratos de arrendamiento financiero.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones del ente público derivado del contrato de arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de acreedor.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.3.5.4	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	ARRENDAMIENTO FINANCIERO ESPECIAL A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del pasivo del ente público Poder Ejecutivo a pagar en el ejercicio fiscal actual.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la clasificación del pasivo total correspondiente a los bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones contraídas por el ente público del Poder Ejecutivo por concepto de arrendamiento financiero especial que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.4.1.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	CRÉDITOS DIFERIDOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.4.2.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.4.9.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PASIVOS DIFERIDOS DE CONTRIBUCIONES A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El reconocimiento anticipado de las contribuciones, derechos productos y aprovechamientos determinables por el Poder Ejecutivo y que se reciben de las personas físicas y morales de conformidad con las fracciones de la Ley de Ingresos; y que al cobro se convertirán en efectivo, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.4.9.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PASIVOS DIFERIDOS DE APROVECHAMIENTOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los aprovechamientos devengados y no cobrados, cuyo vencimiento de cobro es mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.4.9.3	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PASIVOS DIFERIDOS DE PRODUCTOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los productos devengados y no cobrados, cuyo vencimiento de cobro es mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.4.9.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El reconocimiento anticipado de las contribuciones, derechos Productos y Aprovechamientos determinables por el Poder Ejecutivo y que se reciben de las personas físicas y morales de conformidad con las fracciones de la Ley de Ingresos; y que al cobro se convertirán en efectivo, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.1.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS EN GARANTÍA A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El valor de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.2.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los depósitos a los beneficiarios más intereses generados por fondos en administración a largo plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los depósitos constituidos en la Tesorería de la Federación y que prescriban a favor del Fisco Federal.	2	Por la constitución del pasivo por los importes de los depósitos a favor de terceros recibidos en la Tesorería de la Federación para su administración a largo plazo.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	3	Por la capitalización de los intereses generados por los depósitos constituidos por fondos en administración a largo plazo.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar por beneficiario del fondo.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.3.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS CONTINGENTES A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los recursos monetarios que se reciben de un tercero para ser administrados y cubrir necesidades imprevistas a un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.4.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los recursos destinados a la constitución de fideicomisos o contratos análogos para ser manejados de acuerdo a sus documentos constitutivos que los crearon, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.4.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FIDEICOMISOS POR PROGRAMAS PARA APOYOS CREDITICIOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los remanentes derivados de los Fideicomisos en Tesorería de la Federación por los Programas para Apoyo Crediticios.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por el pasivo generado de los traspasos de los remanentes e interés a las subcuentas bancarias a favor de los fideicomisos que conforman el Programa para Apoyos Crediticios.
		3	Por los intereses a favor de los fideicomisos por programas para apoyos crediticios a largo plazo generados por los depósitos de sus remanentes en el Banco de México, así como la actualización en Udi's.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de los recursos destinados a la constitución de fideicomisos o contratos análogos para ser manejados de acuerdo a sus documentos constitutivos que los crearon, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.4.3	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PASIVOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES LABORALES A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los recursos destinados a cubrir las presiones de gasto y el costo de transición, con motivo de la expedición de la nueva Ley del ISSSTE a largo plazo.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.5.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	OTROS FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la emisión de la Cuenta por Liquidar Certificada del tipo autorización de pago para la entrega de recursos al Erario Federal.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la recepción en Caja de la Tesorería de recursos destinados al Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal.
		3	Por la recepción en Banco de Auxiliares y Cuentadantes de la Tesorería de recursos destinados al Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los depósitos a favor de Terceros en poder de la Tesorería de la Federación del Poder Ejecutivo, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.5.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	OTROS FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	FONDOS EN BANCO DE MÉXICO PENSIÓNISSTE A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los Bonos de Reconocimiento a favor de los trabajadores federales por concepto de pensiones y jubilaciones, que se tienen a un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar como mínimo por tipo de título o valor a pagar.



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.5.3	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	OTROS FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PASIVOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES LABORALES A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de los recursos destinados a cubrir las presiones de gasto y el costo de transición, derivados de la expedición de la nueva Ley del ISSSTE, a un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.6.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	VALORES EN GARANTÍA A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los montos recibidos por bienes o valores con el propósito de respaldar una obligación, deuda o transacción con el fin de asegurar el interés fiscal y del cumplimiento de obligaciones no fiscales, que se deberán conservar en guarda o custodia y se devolverá o hará efectiva una vez cumplido el compromiso que lo originó, de conformidad con el convenio o contrato que lo originó.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.6.2	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	BIENES EN GARANTÍA A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA:** Los bienes que se otorgan a favor del ente público Poder Ejecutivo por un tercero, para respaldar una obligación o deuda o transacción con el fin de asegurar el interés fiscal y el cumplimiento de obligaciones no fiscales, deberá conservar en guarda o custodia y devolverá o hará efectiva según proceda al término del convenio o contrato, que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.6.1.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PROVISIONES A LARGO PLAZO	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

**SU SALDO REPRESENTA:** Las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.6.2.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PROVISIONES A LARGO PLAZO	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.6.3.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PROVISIONES A LARGO PLAZO	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto por el valor de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS**

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.6.9.9	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	PROVISIONES A LARGO PLAZO	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	ACREEDORA
<b>SUBCUENTA</b>	OTRAS PROVISIONES A LP				

No.	CARGO	No.	ABONO

De acuerdo a la normatividad emitida conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

**SU SALDO REPRESENTA:** Las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:** Se llevará auxiliar.